

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“La administración tributaria y la formalización empresarial en la
provincia de Leoncio Prado – Huánuco 2022”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Esteban Cabello, Katherine Kressly

ASESOR: Caqui Rayo, Pasión Gregorio

HUÁNUCO – PERÚ

2025

U

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANCAYO
<http://www.udh.edu.pe>

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la teoría contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Contador Público

Código del Programa: P35

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 47541297

DATOS DEL ASESOR:

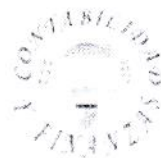
Documento Nacional de Identidad (DNI): 40149680

Grado/Título: Maestro en gestión y negocios con mención en gestión de proyectos

Código ORCID: 0000-0003-1376-6657

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Toledo Martínez, Juan Daniel	Maestro en ciencias administrativas con mención en: gestión pública	22510018	0000-0003-2906-9469
2	Espinoza Chavez, Lucy Janet	Maestra en ciencias contables con mención en: "auditoria y tributación"	22507319	0000-0001-9096-3967
3	Repetto Garcia, Tonio Lucho	Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoria y tributación	22489147	0000-0001-7974-2143

**UDH****UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO****FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES****P.A. CONTABILIDAD Y FINANZAS**

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **11:00 horas del día 22 del mes de abril del año 2025**, en el Auditorio "San Juan Pablo II" de la Facultad de Ciencias Empresariales, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Mg. Juan Daniel Toledo Martínez

(Presidente)

Mtra. Lucy Janet Espinoza Chávez

(Secretaria)

Mg. Tonio Lucho Repetto García

(Vocal)

Nombrados mediante la **RESOLUCIÓN N° 1222-2024-D-FCOMP-PACF-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada: "**LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUÁNUCO 2022**", presentada por la Bachiller, **ESTEBAN CABELLO, Katerine Kressly**, para optar el título Profesional de Contadora Pública.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola Aprobada con el calificativo cuantitativo de 13 (trece) y cualitativo de Suficiente (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las 12-00 horas del día **22 del mes de abril del año 2025**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Mg. Juan Daniel Toledo Martínez

DNI: 22510018

Código ORCID: 0000-0003-2906-9469

PRESIDENTE

Mg. Lucy Janet Espinoza Chávez

N° DNI 22507319

Código ORCID: 0000-0001-9096-3967

SECRETARIA

Mg. Tonio Lucho Repetto García

N° DNI 22489147

Código ORCID: 0000-0001-7974-2143

VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: KATERINE KRESSLY ESTEBAN CABELLO, de la investigación titulada "LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO 2022", con asesor(a) PASIÓN GREGORIO CAQUI RAYO, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 517-2022-D-FCOMP-PACF-UDH del P. A. de CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 24 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 24 de diciembre de 2024



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

24%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.udh.edu.pe

Fuente de Internet

11%

2

repositorio.uap.edu.pe

Fuente de Internet

2%

3

distancia.udh.edu.pe

Fuente de Internet

2%

4

hdl.handle.net

Fuente de Internet

1%

5

repositorio.unheval.edu.pe

Fuente de Internet

1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO

D.N.I.: 47074047

cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO

D.N.I.: 40618286

cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

DEDICATORIA

A mi familia por su importante acompañamiento en mi formación como contadora

AGRADECIMIENTO

A las empresas de Leoncio Prado, por haber contribuido con información para el desarrollo de la tesis

A mi docente asesor por su apoyo constante en el trabajo

A todos aquellos que han estado motivando para concluir esta etapa en mi vida

A mi familia, por ellos esta dedicación académica

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VI
ÍNDICE DE FIGURAS	VIII
RESUMEN.....	X
ABSTRACT	XI
INTRODUCCIÓN	XII
CAPÍTULO I.....	14
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	16
1.2.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS	16
1.3. OBJETIVOS.....	17
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	17
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	17
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	17
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	18
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	18
CAPÍTULO II.....	20
MARCO TEÓRICO	20
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	20
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	20
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES	22
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES.....	24
2.2. BASES TEÓRICAS	26
2.2.1. VARIABLE INDEPENDIENTE: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.....	26

2.2.2. VARIABLE DEPENDIENTE: FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL.....	34
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	43
2.4. SISTEMA DE HIPÓTESIS	45
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL	45
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	45
2.5. SISTEMA DE VARIABLES.....	46
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE	46
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE	46
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	47
CAPÍTULO III.....	49
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	49
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	49
3.1.1. ENFOQUE	49
3.1.2. ALCANCE O NIVEL	49
3.1.3. DISEÑO	49
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	50
3.2.1. POBLACIÓN	50
3.2.2. MUESTRA.....	50
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	51
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	52
CAPÍTULO IV	53
RESULTADOS	53
4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	53
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	68
CAPÍTULO V	77
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	77
5.1. DISCUSIÓN CON LOS ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN ...	77
5.2. DISCUSIÓN CON EL MARCO TEÓRICO	80
CONCLUSIONES	82
RECOMENDACIONES.....	84
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	86
ANEXOS	91

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Empresas formales en la Provincia de Leoncio Prado	51
Tabla 2 ¿La administración tributaria verifica si su empresa cumple con las obligaciones tributarias?	53
Tabla 3 ¿La administración tributaria verifica oportunamente la veracidad de la información declarada?	54
Tabla 4 ¿Administración fiscal está obligada dar a conocer cuáles son los generadores para la obligación del pago tributario, estos son oportunos? ...	55
Tabla 5 ¿Usted cómo deudor tributario, acepta sus obligaciones tributarias?	56
Tabla 6 ¿Usted cómo contribuyente hace uso de las plataformas digitales para cumplir con sus obligaciones tributarias?	57
Tabla 7 ¿Los medios de pago digitales que utiliza la administración tributaria le permiten realizar transferencias de manera rápida y sencilla?	58
Tabla 8 ¿El cumplimiento de la obligación tributaria que realiza le es práctico acercarse a pagar en la entidad?	59
Tabla 9 ¿Administración tributaria pone en conocimiento del contribuyente el resultado de la fiscalización, estableciendo la existencia de un crédito tributario o de la deuda tributaria?	60
Tabla 10 ¿Cumple los plazos establecidos para el registro de la información declarada?	61
Tabla 11 ¿La sanción es correspondiente a la conducta infractora?	62
Tabla 12 ¿Las multas impuestas por parte de la administración tributarias son de acuerdo a las infracciones?	63
Tabla 13 ¿Usted cómo contribuyente paga sus tributos en la fecha señala para evitar infracciones por parte de la SUNAT?	64
Tabla 14 ¿Cómo empresario exhibe en su empresa, los documentos informativos que le da la SUNAT?	65
Tabla 15 ¿Considera que los objetivos de su inversión están en marco a de la administración tributaria?	66
Tabla 16 ¿Las obligaciones tributarias que tiene como contribuyente influyen en la decisión de seguir invirtiendo?	67

Tabla 17 Criterios de análisis del coeficiente de correlación de Pearson para analizar la relación entre La administración tributaria con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco.	68
Tabla 18 Administración Tributaria	69
Tabla 19 Formalización Empresarial.....	70
Tabla 20 La administración tributaria y su relación con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco	71
Tabla 21 La facultad de determinación y su relación con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco	72
Tabla 22 La facultad de Recaudación y su relación con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco	73
Tabla 23 La facultad de fiscalización y su relación con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado - Huánuco	74
Tabla 24 La facultad sancionadora y su relación con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado - Huánuco	75

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Esquema de investigación	50
Figura 2 Flujograma de recojo, procesamiento y análisis de la información	52
Figura 3 ¿La administración tributaria verifica si su empresa cumple con las obligaciones tributarias?	53
Figura 4 ¿La administración tributaria verifica oportunamente la veracidad de la información declarada?	54
Figura 5 ¿Administración fiscal está obligada dar a conocer cuáles son los generadores para la obligación del pago tributario, estos son oportunos? ...	55
Figura 6 ¿Usted cómo deudor tributario, acepta sus obligaciones tributarias?	56
Figura 7 ¿Usted cómo contribuyente hace uso de las plataformas digitales para cumplir con sus obligaciones tributarias?.....	57
Figura 8 ¿Los medios de pago digitales que utiliza la administración tributaria le permiten realizar transferencias de manera rápida y sencilla?	58
Figura 9 ¿El cumplimiento de la obligación tributaria que realiza le es práctico acercarse a pagar en la entidad?	59
Figura 10 ¿Administración tributaria pone en conocimiento del contribuyente el resultado de la fiscalización, estableciendo la existencia de un crédito tributario o de la deuda tributaria?	60
Figura 11 ¿Cumple los plazos establecidos para el registro de la información declarada?.....	61
Figura 12 ¿La sanción es correspondiente a la conducta infractora?	62
Figura 13 ¿Las multas impuestas por parte de la administración tributarias son de acuerdo a las infracciones?.....	63
Figura 14 ¿Usted cómo contribuyente paga sus tributos en la fecha señala para evitar infracciones por parte de la SUNAT?	64
Figura 15 ¿Cómo empresario exhibe en su empresa, los documentos informativos que le da la SUNAT?	65
Figura 16 ¿Considera que los objetivos de su inversión están en marco a de la administración tributaria?	66

Figura 17 ¿Las obligaciones tributarias que tiene como contribuyente influyen en la decisión de seguir invirtiendo?	67
Figura 18 Administración Tributaria	69
Figura 19 Formalización Empresarial.....	70

RESUMEN

La tesis cumpliendo lo establecido en sus fines que fue describir la relación que existe entre la Administración Tributaria y la formalización empresarial en Leoncio Prado Huánuco 2022, ha cumplido con desarrollar las tareas planteadas por la parte metodológica. Esta tesis, hoy es de tipo aplicada, dado que emplea los conocimientos para poder resolver los problemas planteados en el capítulo 1 de nivel descriptivo con relacional teniendo como una muestra probabilística de 372 empresas, a quienes se les ha aplicado los instrumentos respectivos aprobados por los expertos de la Universidad, teniendo como principal conclusión Respecto al objetivo general, la tesis ha demostrado que existe relación significativa entre la Administración Tributaria y la formalización empresarial en Leoncio Prado de Huánuco 2022. Esta afirmación tiene asidero en los resultados de la tabla 17 y 18 de esta tesis en el cual se sostiene que el 34.4% y 28% le dan valor a la labor de la Administración Tributaria en esta provincia, lo que alienta a la formalización tal como sostiene el 32.3% y 20.4% en la tabla 18, confirmando el coeficiente de correlación Pearson obtenido cuyo valor es 0.553. Estos argumentos, han sido sometidos a discusión con los antecedentes y el marco teórico citado, encontrando claras coincidencias para poder mencionar que sus postulados pueden servir como futuras referencias a estudios que tengan una mayor profundidad respecto al impacto que tiene la Administración Tributaria en la formalización en la provincia de Leoncio Prado o en cualquier otro contexto.

Palabras claves: consciencia contribución, desarrollo, deberes, derechos, obligaciones

ABSTRACT

The thesis complying with what was established in its purposes, which was to describe the relationship that exists between the Tax Administration and business formalization in Leoncio Prado Huánuco 2022, has fulfilled the tasks set forth by the methodological part. This thesis, today is of an applied type, since it uses the knowledge to be able to solve the problems raised in chapter 1 of a descriptive level with a relational one, having as a probabilistic sample of 372 companies, to which the respective instruments approved by the experts from the University, having as main conclusion Regarding the general objective, the thesis has shown that there is a significant relationship between the Tax Administration and business formalization in Leoncio Prado de Huánuco 2022. This statement is supported by the results of table 17 and 18 of this thesis in which it is argued that 34.4% and 28% give value to the work of the Tax Administration in this province, which encourages formalization as stated by 32.3% and 20.4% in table 18, confirming the Pearson correlation coefficient obtained whose value is 0.553. These arguments have been subjected to discussion with the background and the aforementioned theoretical framework, finding clear coincidences to be able to mention that their postulates can serve as future references to studies that have a greater depth regarding the impact that the Tax Administration has on the formalization in the province of Leoncio Prado or in any other context.

Keywords: awareness contribution, development, duties, rights, obligations

INTRODUCCIÓN

La tesis ha sido ejecutada en el tiempo previsto en el proyecto aprobado. Respetando la metodología establecida por la Universidad esta es presentada en 5 capítulos cuyos contenidos se detallan a continuación. En el primer capítulo, se presenta la justificación del porqué de la investigación, tomando en cuenta fundamentalmente la problemática establecida por el autor, Así mismo, se da cuenta en las limitaciones han sido superadas gracias al esfuerzo y constancia del investigador. En el capítulo dos se ha considerado el marco conceptual y teórico correspondiente, el cual ha permitido discutir los resultados con publicaciones hechas en 3 ámbitos distintas de investigación.

Respecto a los autores que han publicado teorías en base a experiencias en otras coyunturas estos además han servido para poder contrastar los resultados obtenidos en la parte final de la investigación. En el capítulo 3 respecto a la metodología de estudio, la tesis ha sido claro en el diseño de sus instrumentos, dada su condición de tipo aplicada ha usado métodos que han ayudado a cumplir los propósitos establecidos, haciendo que los resultados sean objetivos y fundamentales. Respecto al capítulo cuatro, la tesis hace en primer lugar una descripción del comportamiento de cada una de las variables presentando tablas y figuras que muestran porcentajes que permiten juzgar a las variables y establecer el nivel de compatibilidad que hay entre ellas. Asimismo, es en este capítulo que la investigación considera el análisis de relación entre las variables a partir del cálculo del coeficiente de correlación, cuyo valor permite determinar el nivel de complementariedad entre ambas variables. Finalmente, la tesis hace una discusión de los resultados obtenidos con las evidencias teóricas expuestas en el ámbito internacional, nacional, local los cuales han podido orientar entendiendo que nuestros resultados son compatibles a lo dicho por los diferentes autores citados.

Este trabajo nos ha permitido establecer conclusiones importantes que pueden ser de mucha utilidad para futuras investigaciones cuya complejidad puede ser mayor o similar en la jurisdicción donde se ha desarrollado la investigación o en lugares con similares características. De esta manera la

tesis es pues un documento que comprende y demuestra sus propósitos a partir de técnicas propias de la investigación científica.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (2019) (CEPAL) en el estudio realizado, partiendo de una perspectiva que entiende a la tributación como una herramienta central para viabilizar la implementación de políticas públicas en el marco de la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible, se afirma que la evasión tributaria ha sido y es el principal obstáculo que enfrentan las finanzas públicas en los países de América Latina y el Caribe. Aún con un diagnóstico limitado, los países de la región han venido avanzando en una serie de reformas y medidas administrativas enfocadas en combatir la evasión tributaria, elusión tributaria y la informalidad empresarial. Para lograr eso están proponiendo facilitar el cumplimiento voluntario y cerrar, gradual y simultáneamente, las posibilidades de elusión y evasión de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Estas motivaciones también tienen un protagonista importante, son los empresarios quienes se ven alentado o no cuando la SUNAT promueve o impulsa la formalización empresarial, generando mayor dinamismo y compromiso con la responsabilidad social. Es en este aspecto que la SUNAT en el mundo cumplen un rol importante porque no solo cumple con el tema de recaudación, sino buscan también la implementación, la inspección y el control del cumplimiento de la política aduanera en el territorio nacional y el tráfico internacional de mercancías, personas y medios de transporte, facilitando las actividades aduaneras de comercio exterior y asegurando la correcta aplicación de los tratados y convenios internacionales y demás normas que rigen la materia, como Alemania, Suiza y otros países, tienen a la SUNAT entidad con características que promueven la formalización empresarial. También cabe mencionar experiencias exitosas como las de Colombia, cuyo Registro Mercantil se encuentra bajo responsabilidad del sector privado en alianza con entes reguladoras, habiendo logrado resultados donde la formalización empresarial es una muestra expresa del trabajo que

realiza la SUNAT en busca del bien común del país. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2022).

La Ley N° 24829, contempla en sus líneas la finalidad de la SUNAT en términos administrativos, aplicativos, fiscalizadores, sancionadores y recaudadores de los aranceles y tributos del Gobierno Central.

A nivel local, la SUNAT, ha establecido una campaña a favor de mejorar la formalización empresarial en esta ciudad, está constituida con un equipo que orienta sus actividades en los cuatro roles de administración tributaria. La determinación, la recaudación, la fiscalización, la sanción, en base a esto tenemos entidades que contribuyen a la formalización empresarial tales como la municipalidad Provincial Leoncio Prado y la Cámara de Comercio de Leoncio Prado, la primera de acuerdo al artículo realizado por la municipalidad sus roles del área de rentas de la comuna ha mejorado la recaudación en la provincia en 35% el 2021 cifra superior respecto al 2020, la segunda ha sostenido que la formalización empresarial en Leoncio Prado, hasta el 2020 había un aproximado de 12500 negocios, representado 25% respecto a la cantidad de empresas que hay en toda la región (Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, 2022).

Sin embargo, hay preguntas que se vinculan con la necesidad de ser estudiado, si este incrementó en la formalización empresarial, o cantidad de empresas se debe a una labor de la SUNAT u otras variables. Respecto a esta problemática, es importante ahondar que el rol de la SUNAT no necesariamente es alentador a la formalización, por el contrario, su papel suele desalentar el interés de formalizar su negocio para los inversionistas, en ese sentido, el incremento descrito líneas arriba debe tener motivos distintos a las funciones de la SUNAT, sin embargo, es fundamental en esta coyuntura post pandemia conocer cómo se relacionan, para que encontrar una respuesta previa al cuestionamiento planteado.(SUNAT, 2022).

Dentro de los negocios que más destaca en la provincia de Leoncio Prado, son las dedicadas a la venta de comida, ropa, turismo, entre otros. Son ellas, que son sujetos de evaluación y monitoreo constante de parte de la

SUNAT. Muchas veces otros emprendimientos y empresarios optan por no cumplir con sus responsabilidades tributarias debido a que no tienen conocimiento y no están informados de las responsabilidades que tienen como empresarios, porque no saben la información que van a presentar, esto les puede ocasionar multas y sanciones por incumplimiento de sus obligaciones, es por ello que otros emprendimientos ya no optan por formalizarse y buscan trabajar de manera informal. Entonces, el desconocimiento hace que ellos incurran a la informalización, la evasión, el incumplimiento de pagos entre otros. Muchas veces las fiscalizaciones que realiza la SUNAT son muy intimidantes y rigurosos lo cual genera que los empresarios busquen la manera de cerrar ese negocio formal y abrir uno informal, Por ello, es fundamental que la investigación determine si la labor administrativa tributaria de la SUNAT está teniendo relación o no con la formalización empresarial de la Provincia de Leoncio Prado. (SUNAT, 2022).

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo se relaciona la administración tributaria y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco 2022?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS

- ¿Cómo se relaciona la facultad de determinación y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco 2022?
- ¿Cómo se relaciona la facultad de recaudación y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco 2022?
- ¿Cómo se relaciona la facultad de fiscalización y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco 2022?
- ¿Cómo se relaciona la facultad sancionadora y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco 2022?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Describir cómo se relaciona la administración tributaria y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco 2022

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir cómo se relaciona la facultad de determinación y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco 2022
- Describir cómo se relaciona la facultad de recaudación y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado - Huánuco 2022
- Describir cómo se relaciona la facultad de fiscalización y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco 2022
- Describir cómo se relaciona la facultad sancionadora y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco 2022

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La tesis buscó poner en discusión los conocimientos que existen hoy respecto a las variables de estudio, describió el comportamiento que estos tengan y comparando con los postulados de los diferentes autores.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

La tesis se desarrolló en un contexto donde las variables se comportan en un ambiente natural, sin alterarlo en ninguna circunstancia. Los resultados contribuyeron con el nivel de

entendimiento que hay respecto a las dos variables lo cual ayudará a describir si se relacionan. Se entendió cómo se está desarrollando la administración tributaria y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

La tesis planteó instrumentos apropiados para el recojo de información según la población seleccionada. A partir del cual, este pudo ser válida para futuras investigaciones que se desarrolle en el ámbito regional.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación tuvo algunas limitaciones que han podido alterar el cronograma establecido en la investigación:

- Los antecedentes de la investigación no han sido escritos en circunstancias post pandemia.
- Falta de bibliografía para la investigación que oriente el comportamiento de las variables post pandemia.

Los mismos que han sido superados con orientación y tutoría profesional de los asesores y jurados de la universidad.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La tesis fue viable por las siguientes razones:

- Se contó con la asesoría permanente y especializada de la universidad
- Se contó con el apoyo de la municipalidad y la Cámara de Comercio de Leoncio Prado
- Se contó con el financiamiento necesario para dicho trabajo
- Se contó con el apoyo general de todos los involucrados en el desarrollo de la tesis.

- Se contó con acceso a información pública de la SUNAT plasmado en su sección de estadística.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Silva (2019) en su tesis titulada ***“Formalización tributaria de los comerciantes informales de la zona central el Cantón Milagro”***, para la obtención del título de Ingeniera en contaduría pública, en la Universidad estatal del Milagro, Ecuador; tuvo como objetivo determinar la Formalización tributaria de los comerciantes de la zona central el Cantón, aplicando una metodología con un enfoque cuali-cuantitativa, tipo de investigación exploratoria y descriptiva, como resultado acepta la hipótesis de la investigación, llegó a las siguientes conclusiones:

- La falta de formación y educación adecuada entre los comerciantes informales da lugar a una brecha significativa en su comprensión de las responsabilidades fiscales, lo que a su vez contribuye a prácticas financieras irregulares que a menudo son pasadas por alto por los sistemas de control fiscal del Servicio de Rentas Internas (SRI).
- Estos comerciantes, al no contar con la documentación financiera necesaria, no logran demostrar la estabilidad económica de sus negocios, lo que los hace inelegibles para acceder a crédito en el sistema bancario nacional. Además, la escasa educación tributaria fomenta una mentalidad de desinterés hacia el cumplimiento fiscal, con muchos comerciantes mostrando poco interés en mejorar su comprensión de los procedimientos fiscales o actualizar sus prácticas comerciales conforme a las regulaciones tributarias.
- Por otro lado, la informalidad de los comerciantes situados en la avenida García Moreno se ha convertido en una preocupación creciente para el gobierno local del cantón Milagro. La principal preocupación radica en la alteración que causan las medidas de

control del tráfico dentro del distrito comercial, más que en los impuestos que estos negocios informales deberían aportar al sistema fiscal.

Montoya (2017) en su tesis titulada ***“la administración tributaria y la formalización empresarial en el departamento de La Paz-Bolivia”***, para optar por el grado en tributación, en la Universidad Mayor de San Andrés; tuvo como objetivo describir cómo se relaciona la administración tributaria y la formalización empresarial en el departamento de La Paz, aplicando una metodología no experimental, cuantitativa, bibliográfica y de campo, usando una encuesta aplicada al personal de la empresa y la observación directa a sus estados financieros, como resultado confirma la hipótesis planteada, llegó a las siguientes conclusiones:

- Los dueños de negocios en la zona comercial Eloy Salmon deben cumplir con todas las obligaciones fiscales relacionadas con sus actividades. Esto incluye la emisión de comprobantes de pago por sus ventas, la presentación de declaraciones fiscales y el mantenimiento de registros contables y libros de acuerdo con el régimen tributario asignado. Además, deben asegurarse de calcular y pagar correctamente los impuestos correspondientes a sus actividades comerciales.
- Debido a la naturaleza de sus actividades, los comerciantes tienen la opción de acogerse a cualquier régimen tributario disponible. La evasión fiscal es un problema complejo en el país, lo que exige la implementación de medidas correctivas y el establecimiento de mecanismos de control efectivos. También es fundamental promover una mayor conciencia tributaria en la población, educando a la gente sobre los tipos de impuestos recaudados y cómo estos fondos se utilizan para el bien público, beneficiando a la sociedad en su conjunto.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Vega (2022) en su tesis titulada ***“Formalización empresarial y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto Virgen de las Mercedes del distrito de San Luis de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald 2022”*** para optar por el título profesional de Contador Público, en la Universidad Peruana de las Américas, Lima Perú; tuvo como Determinar la relación entre formalización empresarial y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto Virgen de las Mercedes, aplicando el tipo de investigación correlacional, con un diseño no experimental transversal con un enfoque cuantitativo, la técnica utilizada es la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, como resultado confirma la hipótesis planteada que si existe relación entre la Formalización Empresarial y Evasión Tributaria donde la correlación es negativa y la relación de las dos variables es inversa, llego a las siguientes conclusiones:

- Existe una relación significativa entre la formalización de las prácticas empresariales y la evasión tributaria entre los comerciantes del Mercado de Abasto Virgen de las Mercedes, ubicado en la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald. El coeficiente de correlación de Spearman es -0,700, con un margen de error bajo de 0,01. Esto significa que la formalización empresarial explica el 61,1% de la variación en la evasión tributaria, lo que indica un impacto considerable de la formalización en la reducción de la evasión fiscal.
- Además, se observa una correlación notable entre la formalización tributaria y la evasión tributaria entre los comerciantes del mercado, con un valor de correlación de Spearman de -0,672 y un nivel de error de 0,01. Esto sugiere que una mayor formalización tributaria está vinculada a menores tasas de evasión fiscal.
- Finalmente, también se observa una relación entre la formalización administrativa y la evasión tributaria, con una correlación de Spearman de -0,496 y un margen de error de 0,01. Aunque la

correlación es más débil que las otras dos, aún señala la influencia de la formalización administrativa en la disminución de la evasión tributaria.

Seminario (2020) en su tesis titulada ***“Administración tributaria y la formalización de las empresas del sector hotelero – Callao 2020”***, para optar el grado académico de maestro en tributación, en la Universidad del Callao; tuvo como objetivo determinar la relación entre Administración tributaria y la formalización de las empresas del sector hotelero, aplicando el tipo de investigación no experimental transversal, de diseño descriptivo-correlacional, como resultado rechaza la hipótesis de trabajo y se acepta la de la investigación, llegó a las siguientes conclusiones:

- Tras el análisis estadístico, se examinó la relación entre la formalización tributaria y el cumplimiento de las obligaciones formales, especialmente la inscripción de las MYPES en la Administración Tributaria. Los resultados muestran que, en el sector de reparación de maquinaria y repuestos, las empresas que se han inscrito en la Administración Tributaria han experimentado un impacto positivo en su desempeño financiero, lo cual se refleja en sus indicadores financieros. Para cualquier empresa, el primer paso esencial es registrarse en la Administración Tributaria, determinar el régimen tributario adecuado según sus operaciones y, a partir de ello, pagar el impuesto que mejor se ajuste a sus necesidades.
- En cuanto al análisis estadístico de la empresa ALPITEC SRL, los resultados demuestran que una correcta inscripción tributaria contribuirá al fomento de su crecimiento en diversos ámbitos, como el cumplimiento tributario, el desarrollo económico y la mejora laboral, todo ello con menores gastos no deducibles. Los estados financieros de la empresa reflejarán de manera más precisa su rentabilidad, lo que será clave para mejorar su posición financiera. Esto, a su vez, permitirá a ALPITEC SRL destinar más recursos a

sus iniciativas de responsabilidad social empresarial, lo que contribuirá al crecimiento y sostenibilidad global del negocio.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Jaimes (2018) en su tesis *titulada “La administración tributaria y el proceso de formalización empresarial de la ciudad de Huánuco 2018”*; para optar por el título profesional de Contador Público, en la Universidad Agraria de la Selva; tuvo como objetivo determinar de qué manera la administración tributaria se relaciona con el proceso de formalización empresarial de la ciudad de Huánuco 2018, el estudio corresponde a un tipo de investigación aplicada con nivel descriptivo, como resultado existe relación significativa entre la Administración Tributaria y el proceso de formalización empresarial, llegó a las siguientes conclusiones:

- En relación con el objetivo principal, el 90,13% de los encuestados indicó que el proceso de formalización empresarial los desalienta a formalizar, ya que presenta desafíos difíciles de superar. Esto se refleja en el hecho de que el 86,6% de los encuestados, como se muestra en la Tabla N°03 y en el Gráfico 21, manifestó que no pueden enfrentar las complejidades de la formalización. Esto sugiere una relación clara y directa entre ambas variables, la cual está respaldada por un coeficiente de correlación de Pearson de 0.458.
- Al examinar específicamente la formalización empresarial, es evidente que los empresarios consideran el proceso de formalización como excesivamente complicado. Según el 89% de los encuestados, como se indica en la Tabla N°02, los requisitos para la formalización son vistos como complejos. Como resultado, el 86% de los empresarios manifestó que no pueden enfrentar el proceso de formalización debido a las exigencias de estos procedimientos. Esto resalta una conexión directa entre esta dimensión y la variable dependiente.

- En el caso de la formalización tributaria, los empresarios la consideran costosa, particularmente debido a los altos impuestos que deben pagar mensualmente a la SUNAT. Esta percepción es compartida por el 92,8% de los encuestados. Como se muestra en el Gráfico N°21, los empresarios creen que los altos costos asociados con la formalización tributaria les impiden participar en el proceso, y este factor de costo es una de las principales razones por las que no están interesados en formalizar sus negocios.

Justiniano et. Al. (2018) en su tesis titulada ***“Las Facultades de la Administración tributaria y su influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de Microempresas de Huánuco”*** para optar por el título profesional de contador Público, en la Universidad Nacional qué Hermilio Valdizán Huánuco - Perú; tuvo como objetivo determinar de qué manera la facultad de la Administración Tributaria influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Microempresas de Huánuco centro, el estudio corresponde a un tipo de investigación aplicada con diseño no experimental – transeccional, como resultado existe relación significativa entre las variables de estudio, llegó a las siguientes conclusiones:

- En conclusión, las acciones de la Administración Tributaria, particularmente en sus funciones de recaudación, fiscalización y sanción, han sido muy eficaces para asegurar que las MYPES de Huánuco cumplan con sus obligaciones fiscales. Esta eficacia se debe a la capacidad de la administración para hacer cumplir la normativa legal, definiendo claramente las responsabilidades, estableciendo los deberes tributarios y ejerciendo su autoridad para imponer sanciones por las infracciones cometidas por los negocios locales.
- La capacidad sancionadora de la Administración Tributaria ha logrado resultados positivos en el pago de impuestos por parte de las microempresas en Huánuco. Este éxito se atribuye a las medidas implementadas para infundir temor entre los empresarios respecto a

las posibles penalidades por no cumplir con sus obligaciones fiscales. La relación entre la autoridad sancionadora y el cumplimiento exitoso de los pagos de impuestos fue confirmada por una correlación lineal significativa, como se indicó en los resultados de las preguntas 9 y 10. El valor experimental de X^2 superó el valor crítico ($X^2 = 20.66 > X^2_c = 5.99$), validando los resultados de la prueba de hipótesis (Tabla 17).

- Además, la formación y las habilidades desarrolladas por los fiscalizadores de la Administración Tributaria han tenido un impacto positivo en el cumplimiento de las normativas fiscales por parte de las MYPES. Sin embargo, algunos negocios intentaron eludir las regulaciones al subdeclarar ingresos y emitir comprobantes falsificados. A pesar de esto, se encontró una fuerte correlación lineal entre la capacidad de control de la Administración Tributaria y el cumplimiento de las normas tributarias por parte de las MYPES, como se muestra en los resultados de las preguntas 11, 12 y 13. Esto fue corroborado por la prueba de hipótesis, donde el valor experimental de X^2 ($X^2 = 280.97$) fue significativamente mayor que el valor crítico ($X^2_c = 9.48$), confirmando la fuerte conexión entre la capacidad de control y el cumplimiento tributario (Tabla N° 18).

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. VARIABLE INDEPENDIENTE: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Según Clavijo (2006) confirma que la administración de tributos es aquel que se orienta en el cual debe estar realizado la ayuda tributaria los diferentes niveles de Gobierno son acreedores de la obligación que se tiene respecto a los tributos, así como las empresas de naturaleza pública pero constituida de manera jurídica.

Villaverde (2002) el autor sostiene que la Administración Tributaria está conceptualizada como una organización que ha sido delegada por el Gobierno de una nación el motivo de las funciones relacionadas a la

fiscalización, vigilancia y cumplimiento de estas obligaciones. Maneja todo lo relacionado a los tributos.

➤ **HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Según Ales (2021) sostiene que fue en el año 1997 que empezamos a conocer los servicios de una entidad que administraba los tributos en países como por ejemplo Venezuela. Desde los inicios se hace cargo de los procedimientos de las finanzas y los créditos públicos. Los trabajadores se ocupan de recolectar los impuestos que el Gobierno determine su finalidad consiste en recaudar los recursos para cubrir las necesidades y demandas de la población.

➤ **OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Según Clavijo (2006) sostiene, que la administración tributaria mantiene que el propósito para logro es de:

- Elabora nuevos procesos y logra recolección
- Genera procesos de penalidad para las personas que negativamente no cumplen a los pagos fiscales.
- Reducción del alijo y las malas comercializaciones convertidas en informalidad
- Plantean las estrategias de registros y así dan una mayor seguridad de confianza para realizar los procesos.
- Plasman objetivos que ayuden a la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones del ciudadano especialmente para los impuestos.
- El permanente cambio y las nuevas ideas en los sistemas de estrategias generan positivamente a la administración tributaria.
- Desarrollar impulso a los colaboradores de sus valores éticos, culturales y de identidad en la empresa que laboren para la aprobación de los procesos legales del gobierno.

- Logar tener estrategias informáticas, prácticas e innovadores con mayor aceptabilidad y control de manejo.
- deben ofrecer campañas de educación motivándolos con incentivos a las personas con valores positivos y logrando servicios de calidad.

➤ **FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Según Villaverde (2002) ratifica que las obligaciones de la administración tributaria. Se definen dentro de las conexiones del procesamiento y crecimiento. Así mismo la dirección, vigilancia y uso de las acciones legales fiscales, plantean como recolecciones las estrategias financieras logren aumentar las condiciones fiscales del gobierno.

- Juntar las tasas y aplicar las penalidades necesarias a los ciudadanos como a las empresas por sus incumplimientos.
- Informan de los progresos obtenidos en los procesos fiscales del ciudadano y las organizaciones cumplen.
- Liquidar tributos, regulaciones, penalidades y todo tipo de manejo negativo para la sociedad.
- Ejecutan los procedimientos conectados a las tasas, dando un sistema amplio para cumplir los aspectos legales del sector.
- Elaboran las funciones relacionadas a los tributos, ya que su información está centrada al desarrollo del sector legal.
- Suministran los propósitos financieros la cual es favorable para el gobierno
- Anotan los sistemas las solicitudes de los ciudadanos haciéndoles conocer las normativas enlazadas para las normas fiscales.
- Realizan programaciones para la inspección de datos que ayudan al crecimiento de cumplir las leyes y tributos.

- Innovar y crear estrategias informáticas para lograr que todos los procesos logísticos logren expectativas.
- Plasman proyectos que les permiten ser aplicados en el sistema fiscal.
- Examinan a empresas públicas y privadas con el propósito de llegar hacer que cumplan sus pagos, identifican a través de las estadísticas y resultados elaborados como canalizar los precios.
- Elaboran convenios con las organizaciones naciones e internacionales para lograr una sustitución de información actualizada del proceso fiscal.

➤ **PROCESOS DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Villaverde (2002) argumenta la supervisión tributaria se debe validar y aceptar para su registro de la siguiente manera:

- Dependiendo del cargo obtenido tendrá a su cargo la información adecuada y necesaria de los habitantes.
- Mantienen técnicas tecnológicas con mayor eficacia sus servicios brindan datos, ocasionando la validez de su información a las personas.
- La implementación del software ha generado la detestación a los habitantes y empresas que se niegan con el cumplimiento de las tasas.
- Colaboran de una forma con los contribuyentes tributarios.
- Sostienen sus conocimientos y habilidades las cuales los plasman en la ejecución de la contabilidad (Ingeniería civil en biotecnología).
- Logran actividades que ayudan a la disminución ante la corrupción de los habitantes y organización.

- Emplean la cantidad mínima de devoluciones y faltas de los habitantes que ocasionan una negatividad en el mejoramiento.
- Velar de los procedimientos y responsabilidades tributarias de cada persona y organizaciones.

2.2.1.1. DIMENSIÓN 1: FACULTAD DE DETERMINACIÓN

Según Merino (2001) afirma la asignación de los deberes fiscales las cuales se introduce a la revisión y argumentación de la Administración Tributaria, la cual se podría actualizar cuando se verifique que exista fluencia o algún tipo de error dentro de la información obtenida, difundir la Resolución de Determinación, el Orden de pago y la Resolución de multas para mantener en orden cada uno de ellas. La supervisión que hace la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT será lo más parcial posible, pero para llevar a cabo todo ello es necesario conocer los siguientes elementos de bilocación fiscal.

➤ **Indicadores:**

- **Verificación:** La Administración Tributaria es responsable de auditar o verificar la determinación de la obligación tributaria realizada por el contribuyente. Si la Administración detecta omisiones o inexactitudes en la información proporcionada, tiene la autoridad para modificar el cálculo emitiendo una Resolución de Determinación, Orden de Pago o Resolución de Multa.
- **Obligación:** Una obligación tributaria se refiere a la relación legal entre el acreedor (la autoridad tributaria) y el contribuyente, que está establecida por la ley y exige que el contribuyente cumpla con sus deberes fiscales. Esta obligación es exigible a través de acciones legales. (Artículo 1 del Código Tributario).

- a. El contribuyente es responsable de verificar que se haya producido el hecho generador de la obligación tributaria. También debe determinar la base imponible y la cantidad correspondiente del impuesto.
- b. Por otro lado, la Administración Tributaria tiene la tarea de verificar que el hecho generador de la obligación tributaria haya ocurrido realmente. Además, identifica al contribuyente, determina la base imponible y calcula el monto adecuado del impuesto.

2.2.1.2. DIMENSIÓN 2: FACULTAD DE RECAUDACIÓN

Según Pont (1995) sustenta que las actividades de la Administración Tributaria reciben todos los pagos con el efecto de utiliza directamente los servicios de las entidades bancarias y financieras, tanto como otras compañías para poder recolectar la cancelación de las deudas. En los convenios se encontrarán autorizaciones de recojo y documentos de declaraciones dirigidas a la Administración. Hablando específicamente de la SUNAT tendrá como función la reafirmación del cobro referido al Título VIII del libro segundo, también se contará la cantidad de penalidades de multas obtenidas por la comisión de las infracciones de acuerdo a los artículos 176° y 177° plasmadas en el incumplimiento de las obligaciones en la materia fiscal.

➤ ENCARGADO DE LA RECAUDACIONES

Según el autor Pont (1995) la SUNAT es la Administración Tributaria y Aduanera Nacional. Responsable de la recaudación de impuestos, orientación y apoyo a los contribuyentes. La cual también previene, persigue y denuncia el contrabando. SUNAT impulsa al crecimiento de la formalización empresarial.

➤ Indicadores:

- **Transferencia:** Una transferencia bancaria se refiere al

movimiento de fondos iniciado por un cliente desde su cuenta en un banco (el ordenante) a otra cuenta en un banco o institución financiera diferente (el beneficiario). Si ambas cuentas pertenecen a la misma institución financiera, la transacción se conoce comúnmente como un traspaso interno. (Pont, 1995).

- **Pago en caja:** Este servicio está vinculado a una cuenta corriente e implica que el banco gestione la recepción de fondos y realice pagos en nombre del titular de la cuenta. Estas transacciones se llevan a cabo de acuerdo con las instrucciones específicas proporcionadas por el cliente. (Pont, 1995).

2.2.1.3. DIMENSIÓN 3: FACULTAD DE FISCALIZACIÓN

Vásquez (2000) determinan que las actividades fiscalizadoras de la Administración Tributaria se atribuyen arbitrariamente, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo de la regla IV del título preliminar. Las funciones de supervisión comprenden la supervisión, metodología y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, incluidas las de quienes se benefician de la condición de libres, exentos o favorables. A estos efectos, tiene las siguientes facultades discrecionales:

➤ Indicadores:

- a) **Documentos:** Un documento hace referencia a cualquier texto escrito, como una carta, certificado o informe, que proporciona información sobre un evento, situación o condición en particular. Estos documentos suelen contener datos que pueden ser utilizados como prueba para verificar una reclamación. Durante una inspección, la autoridad tributaria, Sunat, puede emitir varios tipos de comunicación, incluidas cartas, solicitudes, resultados de auditoría y registros oficiales. También puede requerir que presentes documentos de apoyo

como informes, análisis, actas de reuniones y registros contables relevantes a tus obligaciones o beneficios tributarios. Una vez que estos documentos sean entregados, el requerimiento se considera cerrado por el auditor fiscal. El resultado de si los requisitos fueron cumplidos se reflejará en el informe final de la auditoría. (Mayer, 2021).

- b) Registros:** Se lleva a cabo una auditoría detallada de los documentos financieros del contribuyente, incluyendo libros, registros y otros documentos relevantes, para calcular la obligación tributaria correspondiente a un impuesto específico y su periodo tributario. El período de auditoría dura un año, comenzando desde el momento en que se entregan los documentos solicitados en respuesta al primer requerimiento de la auditoría. (Mayer, 2021).

2.2.1.4. DIMENSIÓN 4: FACULTAD SANCIONADORA

Según Constitución política del Perú (1993), efectúa que la administración tributaria tiene potestad discrecional para sancionar las infracciones de las leyes tributarias por parte del deudor. La Corte Constitucional reitera que la aplicación de sanciones administrativas constituye el ejercicio de la potestad sancionadora de la Autoridad Administrativa. Como todos los poderes bajo el estado de derecho, su poder está condicionado, por derecho propio, al respeto a la Constitución, a los principios constitucionales y, en particular, al respeto de los derechos humanos fundamentales. Se puede apreciar que el principal objetivo de esta facultad discrecional es ser una herramienta que la ley otorga a la SUNAT para combatir el incumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas y, por tanto, la mayor libertad posible para intentar perseguir esa conducta objetiva. Cabe señalar que siendo uno de los propósitos de la potestad sancionadora el desalentar a los contribuyentes del incumplimiento de sus obligaciones tributarias, la discrecionalidad sólo se reflejará en la

selección de los supuestos en que se aplicará o no la sanción, y nunca sobre la posibilidad de reparación o el establecimiento de sanciones, ya que sólo se trata de hacerlo conforme a la ley. Por ello, el artículo 166 del Código Tributario explica que, con la referida potestad discrecional, la autoridad de la administración tributaria también puede aplicar paulatinamente medidas sancionatorias a las infracciones a la ley tributaria, en la forma y condiciones que establezca este órgano, adopte una resolución de control o una norma de igual rango, establezca los parámetros o criterios objetivos correspondientes, así como determinar las partes inferiores a la sanción establecida en el reglamento respectivo. Así, la sanción administrativa resultó ser la manifestación de la denominada potestad sancionadora reservada a la administración tributaria, abarcando todo el territorio nacional.

➤ **Indicadores:**

- **Proporcionalidad.** La sanción debe ser proporcional a la infracción cometida, asegurando que las medidas tomadas no sean excesivas ni innecesarias. El objetivo es mantener un equilibrio justo entre las acciones requeridas y los intereses públicos que deben ser protegidos. (Constitución política del Perú, 1993).
- **Monto de la multa:** Estas multas se imponen a los propietarios de bienes que no cumplen con sus obligaciones fiscales, como el no declarar la adquisición de un bien inmueble o las modificaciones realizadas al mismo. Estas sanciones se fijan en un valor equivalente a 5 UIT. (Constitución política del Perú, 1993).

2.2.2. VARIABLE DEPENDIENTE: FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL

José (2004) sostiene que, desde una perspectiva económica, la formalización laboral o empresarial se refiere al proceso mediante el cual un trabajador o una unidad empresarial pasa de una economía informal

a una formal. Las políticas diseñadas para acelerar esta transición se denominan políticas de formalización. El autor aclara que, para que una empresa se formalice, debe llevar registros oficiales que le permitan cumplir con sus obligaciones fiscales, laborales y legales, entre otras.

En línea con las ideas de José, Muñoz et al. (2007) coinciden con esta definición, pero añaden que la formalización es un proceso gradual. Por ejemplo, una empresa puede obtener una licencia de su municipio, lo que le permite operar legalmente sus actividades comerciales dentro de sus instalaciones.

Muñoz et al. (2007) explican además que la formalización está compuesta por diversos procedimientos, cada uno con dimensiones específicas que deben ser reconocidas e identificadas para que el proceso sea completo:

- Entrada: Esta etapa se centra en el proceso formal de constitución, que implica registrar la empresa en las entidades correspondientes, como SUNARP en el caso peruano. Este paso establece la existencia legal del negocio.
- Insumos o Factores de Producción: Este aspecto de la formalización enfatiza la documentación adecuada y la regulación de los insumos y recursos de producción, incluyendo la gestión de la mano de obra. Estas actividades se registran ante las entidades tributarias y regulatorias pertinentes.
- Producción y comercialización: La formalización en esta categoría asegura que las actividades de producción y comercialización cumplan con los estándares establecidos. Esto incluye regulaciones relacionadas con la salud, la seguridad en el trabajo, las prácticas ambientales y otras directrices operativas necesarias para una operación sostenible.
- Tributaria: Este componente aborda la adhesión al régimen tributario aplicable, asegurando el cumplimiento de las responsabilidades

fiscales requeridas para los contribuyentes de tercera categoría. El registro tributario adecuado permite que las empresas cumplan eficazmente con sus obligaciones legales.

➤ **MEDIDAS CONCRETAS PARA PROMOVER LA FORMALIZACIÓN**

José (2004) propone una serie de medidas prácticas dirigidas a impulsar la formalización de empresas y empleos:

- Simplificar los códigos tributarios para facilitar y hacer más accesible el cumplimiento por parte de las pequeñas y medianas empresas (PYMES).
- Ofrecer mayores incentivos a las empresas para garantizar que los trabajadores sean empleados formalmente y cumplan con las normas laborales legales.
- Simplificar los procesos administrativos necesarios para que las pequeñas empresas logren la formalidad, reduciendo las cargas de tiempo y recursos.
- Ampliar las ventajas tangibles asociadas con formar parte de la economía formal, como el acceso a financiamiento y recursos públicos.
- Asegurar la aplicación consistente y rigurosa de los marcos legales para fomentar la rendición de cuentas y el cumplimiento.
- Desarrollar estrategias macroeconómicas que generen oportunidades laborales, estimulen el crecimiento económico, atraigan inversiones y fortalezcan la base de los negocios locales.
- Dirigir apoyo a las industrias de alto potencial de crecimiento, como la agroindustria y la manufactura general, para maximizar sus contribuciones a la economía.

- Mejorar la alfabetización financiera y contable entre los emprendedores para que puedan gestionar mejor sus recursos y obligaciones.
- Fomentar una mayor inclusión financiera para integrar a las poblaciones desatendidas en los sistemas económicos formales.
- Incrementar la concienciación y comprensión de las regulaciones a través de campañas de difusión y educación.

➤ **IMPORTANCIA DE LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL**

De acuerdo con Muñoz et al. (2007), la formalización desempeña un papel crucial al permitir que las empresas realicen sus operaciones comerciales de manera legal, al mismo tiempo que ofrece ventajas significativas, especialmente para las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE). Entre estas ventajas se incluyen la inscripción en programas tributarios especializados, como el Régimen Tributario MYPE, y el acceso a iniciativas de contratación pública que priorizan a las pequeñas empresas.

La formalización también proporciona los siguientes beneficios clave:

- a. Participación en el sector público: El sector público actúa como el principal cliente nacional para las empresas. Las empresas formalizadas con un Registro Único de Contribuyente (RUC) activo pueden inscribirse en el Registro Nacional de Proveedores, lo que les brinda oportunidades para contratar con instituciones públicas en la venta de bienes y servicios. Además, la introducción de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco agiliza los procesos de adquisición, reduciendo los tiempos de transacción. Actualmente, las MYPE representan más de la mitad de los proveedores en estas categorías. La formalización fomenta el cumplimiento de las responsabilidades empresariales, impulsando el crecimiento económico, ampliando las oportunidades laborales y contribuyendo

al desarrollo nacional. Asimismo, incrementa la disponibilidad de proyectos de infraestructura pública gracias a mayores ingresos tributarios.

- b.** Mejora en el acceso al crédito: Las empresas formalizadas disfrutan de mayor credibilidad al tratar con instituciones financieras. Las personas jurídicas con estados financieros bien gestionados pueden acceder a préstamos en condiciones más favorables, incluyendo tasas de interés más bajas, en comparación con individuos o negocios informales.
- c.** Expansión hacia mercados globales: La formalización facilita la formación de asociaciones y la entrada a mercados internacionales, permitiendo que las empresas presenten productos de mayor calidad y valor agregado que cumplan con estándares globales.
- d.** Fortalecimiento de la presencia en el mercado: Las empresas formalizadas logran un mayor reconocimiento, lo que les permite generar confianza y obtener las garantías necesarias para mantener su competitividad y crecimiento a largo plazo.

2.2.2.1. DIMENSIÓN 1: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2013), el artículo 1° del Código Tributario define la obligación tributaria como un deber jurídico que emana del derecho público. Establece una relación vinculante entre un acreedor y un deudor tributario, mandatada por ley, y tiene como propósito garantizar el cumplimiento de las responsabilidades tributarias. Esta obligación es exigible a través de medidas legales o coercitivas.

Valdivia (2014) profundiza en el concepto de la obligación tributaria, clasificándola como una construcción jurídica que establece una relación vinculante entre dos partes. El deudor tiene la obligación legal de entregar una suma de dinero definitiva al

acreedor, quien posee un derecho o crédito de naturaleza tributaria. Esta obligación tiene su origen en la aplicación de una norma legal específica cuando un hecho ocurre conforme a las disposiciones jurídicas establecidas en dicha norma. Es relevante señalar que la obligación tributaria no surge de la voluntad del contribuyente (ex voluntate), sino que es impuesta por una autoridad externa a través de la existencia de normas legales y hechos imponibles (ex lege).

➤ **ELEMENTOS DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA**

Lozano (2016) identifica tres componentes principales de una obligación tributaria:

- a. Las partes involucradas, que incluyen al individuo o entidad obligada a realizar el pago y a la parte que tiene derecho a recibirlo, comúnmente conocida como el acreedor tributario que posee el crédito fiscal.
- b. El objeto, que se refiere a la prestación obligatoria de una suma específica de dinero con carácter definitivo.
- c. El vínculo jurídico, que define la relación vinculante entre el contribuyente y la autoridad tributaria.

La base de la obligación tributaria se fundamenta en dos fuentes principales:

La legislación tributaria formalmente establecida, y

El hecho imponible, que actúa como la ocurrencia fáctica legitimada por la aplicación de las normas tributarias.

Lozano también enfatiza la distinción entre las obligaciones tributarias y los deberes formales. Los deberes formales son requisitos legales que se centran en obligaciones para realizar acciones específicas, abstenerse de ciertas conductas o proporcionar información. Estas responsabilidades formales son fundamentalmente diferentes de las obligaciones tributarias, cuyo

propósito principal es apoyar y mejorar los procesos de fiscalización y monitoreo del cumplimiento fiscal.

➤ **NACIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA**

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2013) define en el artículo 2° del Código Tributario que una obligación tributaria se establece cuando ocurre el evento señalado por la ley como su causa o detonante.

➤ **Indicadores:**

- **Pago de tributos:** Este término se refiere al pago de impuestos. En un sentido más amplio, el acto de pagar tributos puede interpretarse como un gesto de respeto o cumplimiento, implicando la transferencia de una cantidad específica de dinero al Estado para apoyar los gastos públicos. Económicamente, los impuestos son contribuciones obligatorias para todos los ciudadanos, permitiendo al Estado redistribuir los recursos de manera equitativa o alinearlos con las necesidades predominantes de la sociedad. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2013).
- **Exhibición de documentos:** Esto implica el acto de exhibir, someter o poner a disposición evidencia, ya sea públicamente o en un marco legal. También puede incluir la exposición de elementos como obras de arte o productos con fines de promoción, educación o difusión cultural. En los procedimientos legales y de arbitraje, una de las partes puede solicitar a la otra la presentación de documentos específicos para subsanar deficiencias probatorias. Esta práctica es ampliamente aceptada en los sistemas de arbitraje y judiciales, con niveles variables de aplicación y alcance dependiendo de la jurisdicción legal. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2013).

2.2.2.2. DIMENSIÓN 2: DECISIONES DE INVERSIÓN

De acuerdo con Coss (2005), las decisiones de inversión se enmarcan dentro de las decisiones financieras. Estas decisiones requieren un análisis exhaustivo del marco financiero de la empresa, incluyendo su liquidez y los diversos componentes de su capital de trabajo. Para que los inversores puedan proceder con confianza, es fundamental evaluar los flujos de efectivo proyectados que permitan medir la rentabilidad de la inversión, calcular la tasa de retorno esperada y evaluar los riesgos asociados, entre otros aspectos clave.

Sapag (2007) explica que este concepto se refiere a los retos que enfrentan los gerentes financieros al tomar decisiones. Estos deben demostrar la solidez y el valor a largo plazo de las opciones que plantean, especialmente cuando estas decisiones involucran factores sensibles al tiempo. La adquisición de activos debe alinearse con el objetivo de garantizar la continuidad de las operaciones o fomentar el crecimiento del negocio. Las decisiones estratégicas, que suelen ser las más relevantes, desempeñan un papel fundamental en la definición de la escala y el alcance de las operaciones de una empresa.

➤ Aspectos a considerar al momento de una decisión de inversión:

Coss (2005) destaca la importancia de evaluar varios factores clave antes de tomar una decisión de inversión:

1. Propósito de las inversiones: Es fundamental analizar los resultados esperados de una inversión, asegurándose de que estén alineados con los objetivos de rentabilidad y contribuyan positivamente al crecimiento financiero.
2. Riesgo que pueden asumir frente a la rentabilidad expectante: Los inversionistas deben determinar su disposición a soportar

fluctuaciones en el valor de los activos en comparación con las posibles ganancias, identificando su tolerancia al riesgo financiero.

3. Liquidez de la inversión: Este factor se refiere a la facilidad con la que un activo puede convertirse en efectivo sin disminuir su valor. La liquidez es particularmente relevante al decidir el momento de retirar fondos de una inversión.
4. Periodo de la inversión: El plazo de la inversión debe estar alineado con su propósito, asegurando coherencia entre ambos.
5. Evaluación Inter temporal: Es necesario realizar una evaluación económica exhaustiva a lo largo del tiempo para considerar las dinámicas financieras y las tendencias que afectan la inversión.
6. Acceso al mercado: Este aspecto implica la facilidad con la que se pueden negociar los valores, destacando la importancia de la liquidez en los mercados de capital.
7. Unidades de valor y reajustabilidad: Los inversionistas pueden optar por un tipo específico de ajuste para sus inversiones, basándose en sus preferencias u objetivos financieros, lo que permite una gestión financiera personalizada.
8. Costos asociados a la inversión: Ciertos tipos de inversiones implican costos adicionales. Por ejemplo, invertir en fondos mutuos a menudo requiere el pago de honorarios de gestión y, en algunos casos, comisiones de colocación o distribución.
9. Tributación de las inversiones: Es esencial analizar tanto las obligaciones fiscales relacionadas con los ingresos generados por las inversiones como los posibles beneficios fiscales que puedan ofrecer ciertas opciones de inversión.

10. Resguardos y garantías: Algunos instrumentos financieros incluyen garantías explícitas para asegurar el pago en caso de que los emisores no cumplan con sus obligaciones, ofreciendo un nivel adicional de seguridad a los inversionistas.

➤ **Indicadores:**

- **Objetivos de la inversión:** Sapag (2007) explica que los objetivos de inversión representan un conjunto claramente definido de metas que orientan las acciones financieras de un inversionista con respecto a su cartera. Estas metas son esenciales para que los asesores financieros diseñen estrategias personalizadas que se alineen con las aspiraciones del inversionista, asegurando un enfoque estructurado hacia la obtención de los rendimientos deseados.
- **Tipo de decisiones de inversión:** apag (2007) destaca que las decisiones de inversión implican la asignación de una suma específica de dinero para adquirir activos con el propósito de que estos aumenten su valor con el tiempo. Este proceso busca incrementar el valor inicial de la inversión, generando beneficios a través de la apreciación, lo que puede ocurrir en horizontes a corto plazo o a lo largo de períodos más extensos, según la estrategia del inversionista.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

1. **Administración:** La administración abarca esfuerzos humanos destinados a alcanzar objetivos específicos. Se lleva a cabo mediante procesos como la planificación, organización, dirección, coordinación y supervisión de actividades para garantizar que los resultados deseados se logren de manera eficiente. (Da Silva, 2005).
2. **Administración tributaria:** La administración tributaria es una responsabilidad gubernamental que implica la supervisión y gestión de los impuestos establecidos por la ley. Incluye la recaudación, distribución y

aseguramiento del cumplimiento de estas obligaciones fiscales. En Perú, esta tarea ha sido confiada a SUNAT, encargada de administrar los ingresos públicos. (Torgler, 2009).

3. **Cumplimiento de obligaciones tributarias:** Este concepto describe la relación legal entre el Estado (acreedor) y los contribuyentes (deudores). Su principal objetivo es garantizar el cumplimiento de los deberes fiscales definidos por la ley. Los pagos tributarios, que son obligatorios, permiten a los gobiernos invertir en infraestructura y servicios públicos. Los mecanismos de ejecución aseguran el cumplimiento cuando las obligaciones no se cumplen de forma voluntaria. (Araya, 2016)
4. **Decisiones de Inversión:** Las decisiones de inversión implican la evaluación de recursos financieros, como flujos de caja, saldos bancarios y cuentas por cobrar, así como otras herramientas contables y financieras. Estas decisiones desempeñan un papel crucial en la utilización efectiva del capital para el crecimiento y la sostenibilidad empresarial. (Gómez, 2004).
5. **Determinación:** La determinación se refiere al acto de definir o establecer parámetros específicos o tomar decisiones. También implica la capacidad de discernir y diferenciar entre diversos aspectos para llegar a conclusiones informadas. (Gómez, 2004).
6. **Fiscalización:** La fiscalización asegura que las actividades cumplan con las leyes y normativas aplicables mediante procesos sistemáticos de revisión y verificación. Es esencial para mantener la responsabilidad y prevenir infracciones. (Araya, 2016).
7. **Formalización:** La formalización es la transición de empresas o trabajadores a un estatus formal y reconocido dentro del marco regulatorio. Requiere el cumplimiento de procedimientos legales, el registro ante las autoridades correspondientes y la observancia de las obligaciones estipuladas. (Araya, 2016).

- 8. Recaudación:** La recaudación implica la recopilación de contribuciones financieras, como dinero en efectivo o formas equivalentes, que luego son gestionadas por el gobierno. Estos recursos se asignan al bienestar público y al desarrollo nacional. (Torgler, 2009).
- 9. Sancionadora:** El proceso sancionador se refiere a la imposición de penalidades a individuos o entidades que incumplen leyes establecidas. Dependiendo de la naturaleza de la infracción, las sanciones pueden incluir consecuencias penales, civiles o administrativas. (Torgler, 2009).
- 10. Tributo:** Los tributos son contribuciones financieras obligatorias impuestas por los gobiernos a ciudadanos o entidades. Están regulados por la ley, con términos específicos para su cálculo y pago, y el incumplimiento puede resultar en penalidades o consecuencias legales. (Torgler, 2009).

2.4. SISTEMA DE HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

La administración tributaria se relaciona significativamente con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- La facultad de determinación se relaciona significativamente con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado - Huánuco.
- La facultad de recaudación se relaciona significativamente con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado - Huánuco.
- La facultad de fiscalización se relaciona significativamente con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado - Huánuco.

- La facultad sancionadora se relaciona significativamente con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado - Huánuco.

2.5. SISTEMA DE VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Administración Tributaria

Dimensiones:

- Facultad de Determinación
- Facultad de Recaudación
- Facultad de Fiscalización
- Facultad Sancionadora

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Formalización Empresarial

Dimensiones:

- Cumplimiento de obligaciones
- Decisión de inversión

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	Ítems
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Facultad de Verificación Determinación		1. ¿La administración tributaria verifica si su empresa cumple con las obligaciones tributarias?
			2. ¿La administración tributaria verifica oportunamente la veracidad de la información declarada?
		Obligación	3. ¿Administración fiscal está obligada dar a conocer cuáles son los generadores para la obligación del pago tributario, estos son oportunos?
			4. ¿Usted cómo deudor tributario, acepta sus obligaciones tributarias?
	Facultad de Transferencia Recaudación		5. ¿Usted cómo contribuyente hace uso de las plataformas digitales para cumplir con sus obligaciones tributarias?
			6. ¿Los medios de pago digitales que utiliza la administración tributaria le permiten realizar transferencias de manera rápida y sencilla?
		Pago en la caja	7. ¿El cumplimiento de la obligación tributaria que realiza le es práctico acercarse a pagar en la entidad?
	Facultad de Documentos Fiscalización		8. ¿Administración tributaria pone en conocimiento del contribuyente el resultado de la fiscalización, estableciendo la existencia de un crédito tributario o de la deuda tributaria?
		Registro	9. ¿Cumple los plazos establecidos para el registro de la información declarada?
	Facultad Sancionadora	Proporcional	10. ¿La sanción guarda correspondencia con la conducta infractora?

			Monto de la multa	11. ¿Las multas impuestas por parte de la administración tributaria son de acuerdo a las infracciones?
FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL	Cumplimiento de obligaciones		Pago de tributos	12. ¿Usted cómo contribuyente paga sus tributos en la fecha señala para evitar infracciones por parte de la SUNAT?
			Exhibición de documentos	13. ¿Cómo empresario exhibe en su empresa, los documentos informativos que le da la SUNAT?
	Decisión Inversión	de	Objetivos de la inversión	14. ¿Considera que los objetivos de su inversión están en marco a de la administración tributaria?
			Tipo de decisiones de inversión	15. ¿Las obligaciones tributarias que tiene como contribuyente influyen en la decisión de seguir invirtiendo?

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Hernández, Et al. (2014) El autor sostiene que los trabajos de investigación pueden ser de tipo básica o aplicada, el primero de ello busca enriquecer el conocimiento que existe respecto a las variables, y el segundo busca usarlos conocimientos que existen para resolver un problema específico. En ese sentido, y comprendiendo la naturaleza del proyecto de investigación fue de tipo aplicada, dado que su enfoque y diseño buscará mejorar lo que se conoce de las variables planteadas, administración tributaria y formalización empresarial.

3.1.1. ENFOQUE

Hernández et. al. (2014) para el autor, los enfoques pueden ser cuantitativos, cualitativos, según la naturaleza de la medición de las variables. En ese sentido, la investigación fue de tipo cuantitativa, dado que uso el concepto planteado por los autores para plasmar variables cuantitativas con categorías que puedan ser plasmadas en porcentajes para un mejor entendimiento.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

Hernández, Et al. (2014) El autor sostiene que la investigación se puede combinar niveles según los propósitos del investigador, por ello, el proyecto fue descriptiva correlacional, pudiendo emplear el estadígrafo de Pearson para poder determinar el nivel de asociatividad que existen entre las variables de estudio.

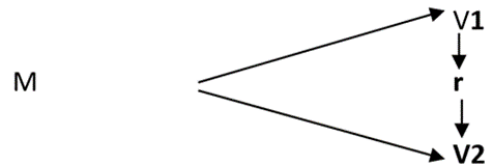
3.1.3. DISEÑO

Hernández, Et al. (2014) la investigación fue no experimental, dado que alteró el comportamiento de las variables, por el contrario, se hará un análisis estático de cada uno de ellos en circunstancias específicas.

Fue de tipo transeccional, dado que la aplicación de la muestra será uniforme y este será de manera transversal a todos los miembros de la muestra seleccionada. Teniendo como esquema lo siguiente:

Figura 1

Esquema de investigación



Donde:

M: Empresas de Tingo María

V1: Administración tributaria

V2: Formalización empresarial

R: Coeficiente de correlación

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Levin Et al. (2004) Para el autor en mención la población es el universo de sujetos de quien se dice algo en la investigación, en ese sentido, y comprendiendo a quien está orientada la tesis, la población fue el conjunto de empresas formales de Leoncio Prado, que representa el 25% de la cantidad de empresas que existe en Huánuco, es decir 12500, cuya fuente es válida en la dirección regional de producción de Huánuco.

3.2.2. MUESTRA

Levin Et al. (2004) Según el autor la muestra es una proporción uniforme que representa a la población, entendiendo ello, esta fue de tipo probabilística y no probabilística, por ello, la tesis tuvo una muestra de tipo probabilística donde cada unidad de la muestra tendrá la misma oportunidad de ser seleccionada, ello estimada con la siguiente formula:

$$\frac{Z^2 x p x q x N}{(N - 1) x e^2 + Z^2 x p x q}$$

N = 12500 empresas

Z = 1.96 Nivel de confianza de 0.95

p = 0.5 Proporción estimada

q = 0.5 Probabilidad desfavorable

e = 0.05 Margen de error

Aplicando:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (12500)}{(12500 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2 (0.5)(0.5)} = 372$$

La encuesta se aplicará a 372 empresas formales de la ciudad de Tingo María

Tabla 1

Empresas formales en la Provincia de Leoncio Prado

Empresas formales	%	Muestra
Comercio	35 %	130
Servicio	30 %	112
Otros	35 %	130
Total	100 %	372

Nota. Registro de las empresas en la Provincia de Leoncio Prado

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Levin, Et al. (2004) La técnica que empleó la tesis fue la encuesta, de tipo aplicada, teniendo como instrumento su guía de cuestionario, esto será integrado por un conjunto de preguntas de naturaleza cerrada que tendrá como categorías las escalas de Likert según siguientes detalles:

- 1 – Muy en desacuerdo
- 2 – Desacuerdo
- 3 – ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 4 – de acuerdo
- 5 – Muy de acuerdo

Estas serán debidamente procesadas según las técnicas estadísticas que se plantean a continuación.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Figura 2

Flujograma de recojo, procesamiento y análisis de la información



Nota. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Tabla 2

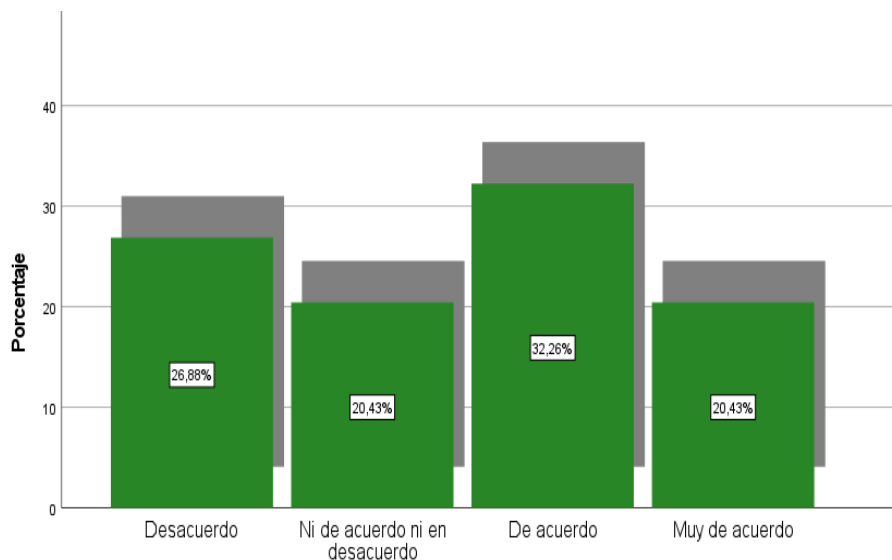
¿La administración tributaria verifica si su empresa cumple con las obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	100	26,9	26,9	26,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	76	20,4	20,4	47,3
	De acuerdo	120	32,3	32,3	79,6
	Muy de acuerdo	76	20,4	20,4	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

Nota. Encuestas

Figura 3

¿La administración tributaria verifica si su empresa cumple con las obligaciones tributarias?



Nota. Tabla 2

Interpretación y análisis descriptivos: En la figura 3 podemos observar que el 26.88% de las empresas encuestadas afirmaron estar en desacuerdo con que la Administración Tributaria verifica si su empresa cumple con las obligaciones tributarias, el 20.43% de las empresas encuestados afirmaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la cuestión propuesta, el 32.26% de las empresas encuestados afirmaron estar de acuerdo y el 20.43% de las empresas encuestadas afirmaron estar muy de acuerdo con que la

Administración Tributaria verifica si su empresa cumple con las obligaciones tributarias de forma correcta.

Tabla 3

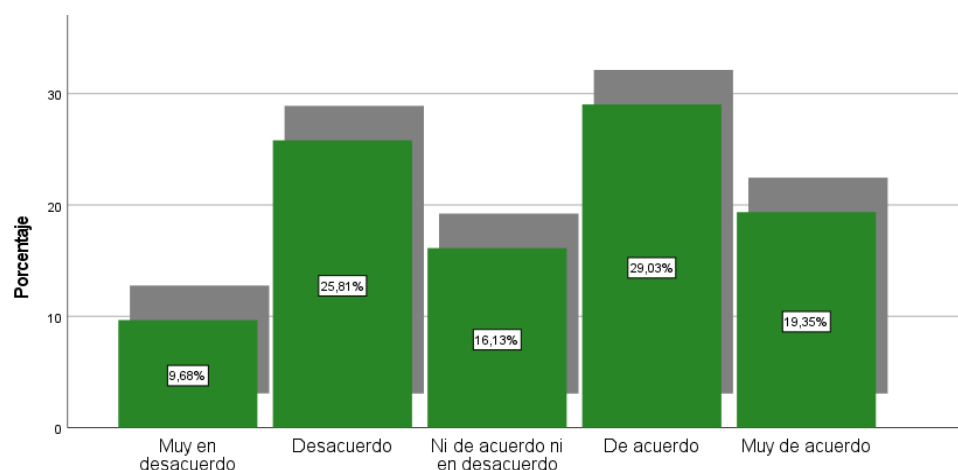
¿La administración tributaria verifica oportunamente la veracidad de la información declarada?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	36	9,7	9,7	9,7
	Desacuerdo	96	25,8	25,8	35,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	60	16,1	16,1	51,6
	De acuerdo	108	29,0	29,0	80,6
	Muy de acuerdo	72	19,4	19,4	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

Nota. Encuestas

Figura 4

¿La administración tributaria verifica oportunamente la veracidad de la información declarada?



Nota. Tabla 3

Interpretación y análisis descriptivos: En la figura 4 podemos observar que el 9.68% de las empresas encuestadas sostienen estar muy en desacuerdo y el 25.81% de las empresas encuestadas afirmaron estar en desacuerdo con que la administración tributaria verifique de forma oportuna la veracidad de la información declarada, de este modo se llegó a obtener un 35.49% de respuestas negativas sobre la cuestión propuesta, el 16.13% de las empresas encuestadas afirmaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la cuestión, el 29.03% de las empresas encuestadas afirmaron estar de acuerdo y el 19.35% afirmaron estar muy de acuerdo con que la

administración tributaria realiza un verificación oportuna de la información declarada, donde se obtuvo un resultado positivo de 48.38% de las empresas.

Tabla 4

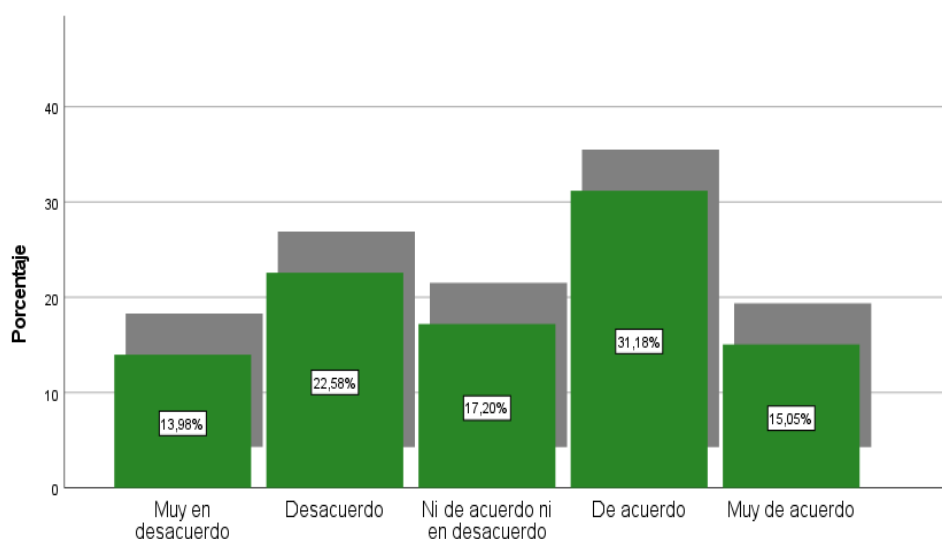
¿Administración fiscal está obligada dar a conocer cuáles son los generadores para la obligación del pago tributario, estos son oportunos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	52	14,0	14,0	14,0
	Desacuerdo	84	22,6	22,6	36,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	64	17,2	17,2	53,8
	De acuerdo	116	31,2	31,2	84,9
	Muy de acuerdo	56	15,1	15,1	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

Nota. Encuestas

Figura 5

¿Administración fiscal está obligada dar a conocer cuáles son los generadores para la obligación del pago tributario, estos son oportunos?



Nota. Tabla 4

Interpretación y análisis descriptivos: En la figura 5 podemos observar que el 13.98% de las empresas encuestadas sostienen estar muy en desacuerdo y el 22.58% sostienen estar en desacuerdo con que la administración fiscal da a conocer cuáles son los generadores para la obligación de pago tributario de forma oportuna, el 17.20% de las empresas encuestadas afirmaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la cuestión propuesta, Por otro lado existe un 31.18% de las empresas que sostiene estar de acuerdo y un 15.05% de las empresas que afirmaron estar muy de acuerdo

con que la administración fiscal da a conocer de forma oportuna a los generadores de pagos tributarios a las empresas.

Tabla 5

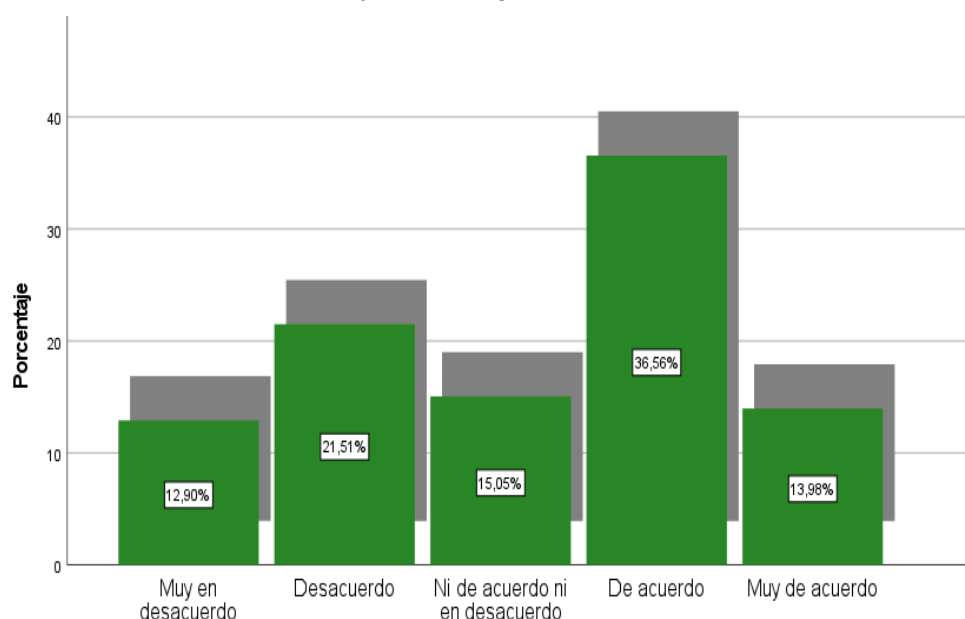
¿Usted cómo deudor tributario, acepta sus obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	48	12,9	12,9	12,9
	Desacuerdo	80	21,5	21,5	34,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	56	15,1	15,1	49,5
	De acuerdo	136	36,6	36,6	86,0
	Muy de acuerdo	52	14,0	14,0	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

Nota. Encuestas

Figura 6

¿Usted cómo deudor tributario, acepta sus obligaciones tributarias?



Nota. Tabla 5

Interpretación y análisis descriptivos: En la figura 6 podemos observar que el 12.90% de las empresas encuestadas afirmaron estar muy en desacuerdo y el 21.51% afirmaron estar en desacuerdo con que dichas empresas acepten sus obligaciones tributarias, por lo que se llegó a obtener resultado negativo sobre un total de las empresas del 34.41%, el 15.05% de las empresas encuestadas afirmaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la cuestión propuesta, Por otro lado el 36.56% de las empresas encuestadas afirmaron estar de acuerdo y el 13.98% de las empresas

encuestadas sostenían estar muy de acuerdo con que aceptan sus obligaciones tributarias de forma positiva; de este modo se demuestra que el 50.54% de las empresas tienen claro cuáles son sus obligaciones dentro de los tributos que tienen que pagar.

Tabla 6

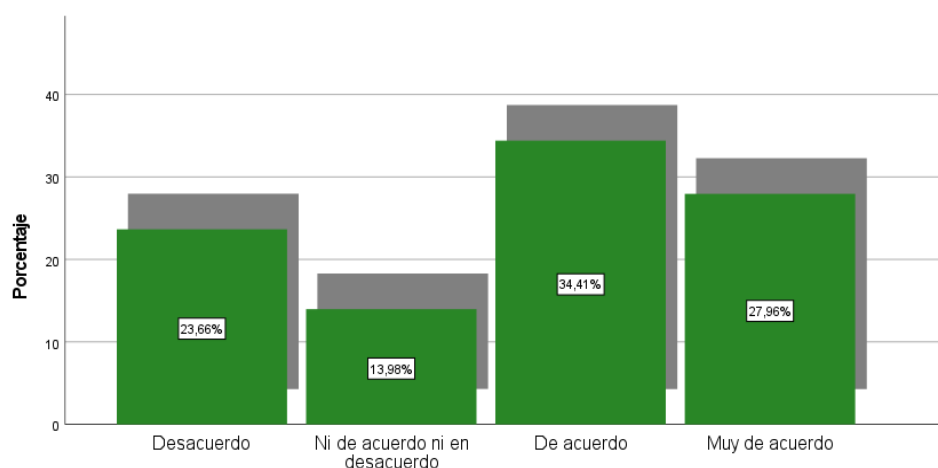
¿Usted cómo contribuyente hace uso de las plataformas digitales para cumplir con sus obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	88	23,7	23,7	23,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	52	14,0	14,0	37,6
	De acuerdo	128	34,4	34,4	72,0
	Muy de acuerdo	104	28,0	28,0	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

Nota. Encuestas

Figura 7

¿Usted cómo contribuyente hace uso de las plataformas digitales para cumplir con sus obligaciones tributarias?



Nota. Tabla 6

Interpretación y análisis descriptivos: En la figura 7 podemos observar que el 23.66% de las empresas encuestadas afirmaron estar en desacuerdo con que hacen uso de las plataformas digitales para cumplir con sus obligaciones, el 13.98% de las empresas encuestadas afirmaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la cuestión propuesta ya que desconocen del tema y el uso de estas plataformas, el 34.41% de las empresas encuestadas afirmaron estar de acuerdo y el 27.96% afirmaron estar muy de acuerdo con que hacen uso de las plataformas digitales para poder cumplir

con sus obligaciones de pagos y declaraciones de tributos. Por lo que queda demostrado que la mayor parte de las empresas conocen dichas plataformas y realizan todas sus operaciones por dicho medio.

Tabla 7

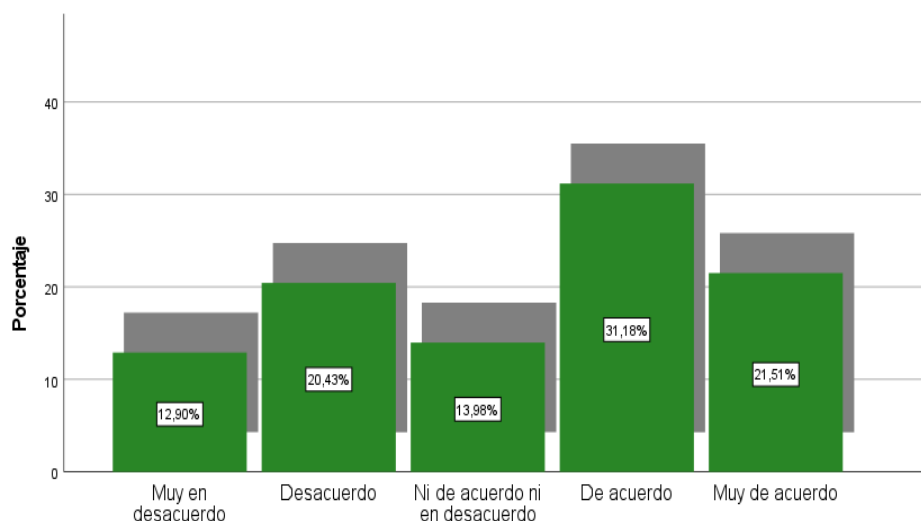
¿Los medios de pago digitales que utiliza la administración tributaria le permiten realizar transferencias de manera rápida y sencilla?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	48	12,9	12,9	12,9
	Desacuerdo	76	20,4	20,4	33,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	52	14,0	14,0	47,3
	De acuerdo	116	31,2	31,2	78,5
	Muy de acuerdo	80	21,5	21,5	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

Nota. Encuestas

Figura 8

¿Los medios de pago digitales que utiliza la administración tributaria le permiten realizar transferencias de manera rápida y sencilla?



Nota. Tabla 7

Interpretación y análisis descriptivos: En la figura 8 podemos observar que el 12.90% de las empresas encuestadas afirmaron estar muy en desacuerdo y el 20.43% de las empresas sostienen estar en desacuerdo con que los medios de pagos digitales qué utiliza la Administración Tributaria le permite realizar transferencias de manera rápida y sencilla, el 13.98% de las empresas encuestadas afirmaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la cuestión propuesta, el 31.18% de las empresas sostuvieron estar de acuerdo

y el 21.51% de las empresas afirmaron estar muy de acuerdo con que los medios de los pagos digitales que da uso la Administración Tributaria les permite realizar sus transferencias de manera rápida y oportuna.

Tabla 8

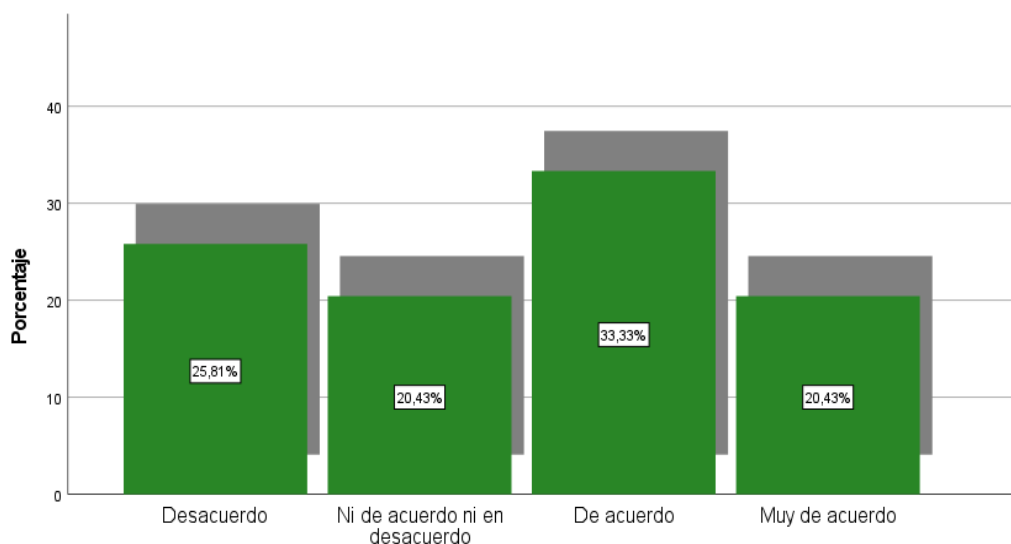
¿El cumplimiento de la obligación tributaria que realiza le es práctico acercarse a pagar en la entidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	96	25,8	25,8	25,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	76	20,4	20,4	46,2
	De acuerdo	124	33,3	33,3	79,6
	Muy de acuerdo	76	20,4	20,4	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

Nota. Encuestas

Figura 9

¿El cumplimiento de la obligación tributaria que realiza le es práctico acercarse a pagar en la entidad?



Nota. Tabla 8

Análisis e Interpretación: En la figura 9 podemos observar que el 25.81% de las empresas encuestadas sostienen que están en desacuerdo con que el cumplimiento de las obligaciones tributarias que realiza el son prácticos, el 20.43% de las empresas sostienen estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la cuestión propuesta, el 33.33% de los encuestados afirmaron estar de acuerdo con que el cumplimiento de las obligaciones tributarias que hacen le son práctico acercarse a pagar en la entidad y el 20.43% afirmaron estar muy de acuerdo con que el cumplimiento de las

obligaciones tributarias que hacen le es práctico acercarse a la entidad para pagar.

Tabla 9

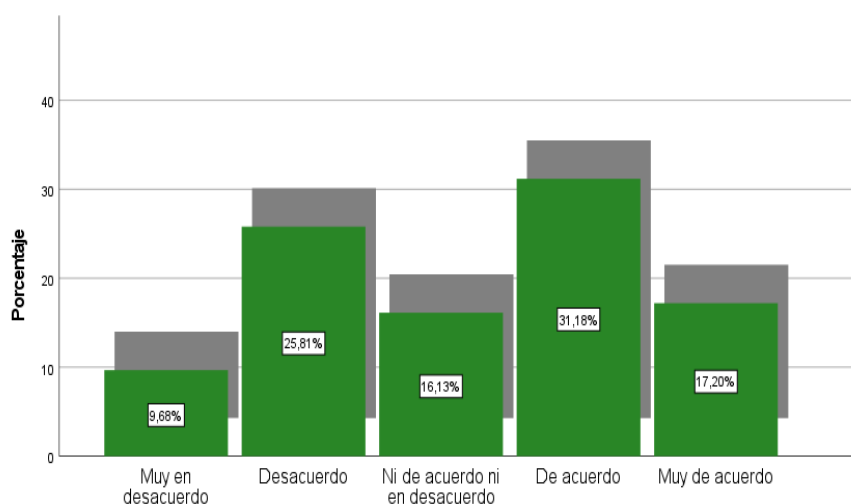
¿Administración tributaria pone en conocimiento del contribuyente el resultado de la fiscalización, estableciendo la existencia de un crédito tributario o de la deuda tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	36	9,7	9,7	9,7
	Desacuerdo	96	25,8	25,8	35,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	60	16,1	16,1	51,6
	De acuerdo	116	31,2	31,2	82,8
	Muy de acuerdo	64	17,2	17,2	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

Nota. Encuestas

Figura 10

¿Administración tributaria pone en conocimiento del contribuyente el resultado de la fiscalización, estableciendo la existencia de un crédito tributario o de la deuda tributaria?



Nota. Tabla 9

Interpretación y análisis descriptivos: En la figura 10 podemos observar que el 9.68% de las empresas encuestadas afirmaron estar muy en desacuerdo y el 25.81% de las empresas encuestadas sostuvieron estar en desacuerdo con que la Administración Tributaria les da conocimiento sobre los resultados de fiscalización, el 16.13% de las empresas encuestadas afirmaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la cuestión propuesta, Por otro lado existe un 31.18% de las empresas que está de acuerdo y el 17.20% de las empresas que afirmaron estar muy de acuerdo con que la

Administración Tributaria pon en conocimiento del contribuyente el resultado de la fiscalización.

Tabla 10

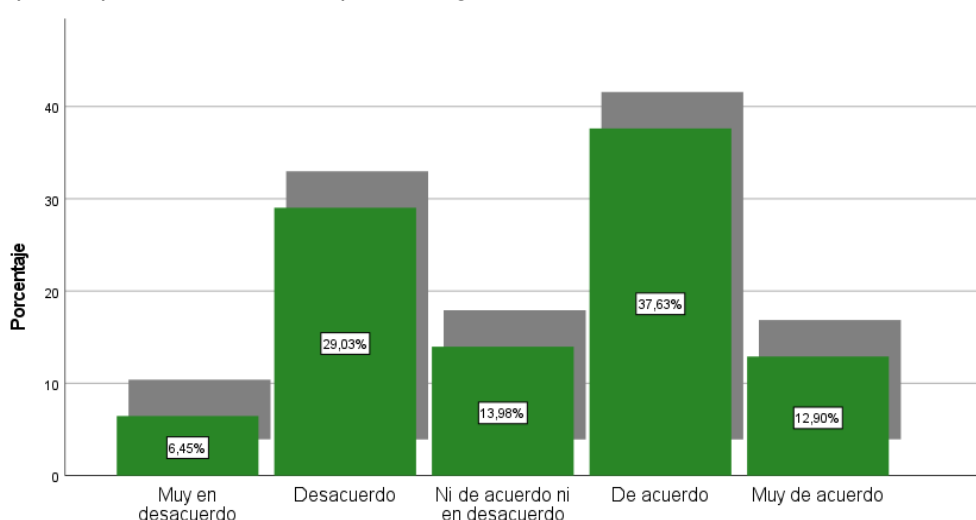
¿Cumple los plazos establecidos para el registro de la información declarada?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	24	6,5	6,5	6,5
	Desacuerdo	108	29,0	29,0	35,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	52	14,0	14,0	49,5
	De acuerdo	140	37,6	37,6	87,1
	Muy de acuerdo	48	12,9	12,9	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

Nota. Encuestas

Figura 11

¿Cumple los plazos establecidos para el registro de la información declarada?



Nota. Tabla 10

Interpretación y análisis descriptivos: En la figura 11 podemos observar que el 6.45% de las empresas encuestadas afirmaron estar muy en desacuerdo y el 29.03% de las empresas están en desacuerdo con que cumplen los plazos establecidos para el registro de la información declarada, el 13.98% de las empresas afirman estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la cuestión propuesta, el 37.63% de las empresas afirmaron estar de acuerdo y el 12.90% afirmaron estar muy de acuerdo con que cumplen con los plazos establecidos para el registro de la información declarada; por lo que se demuestra que la mayor cantidad de las empresas encuestadas realizan sus registros de importe de sus impuestos de acuerdo a los períodos establecidos,

sin embargo existe una cantidad considerable de empresas que no lo hace de forma correcta y tiene que mejorar estos aspectos dentro de sus obligaciones tributarias.

Tabla 11

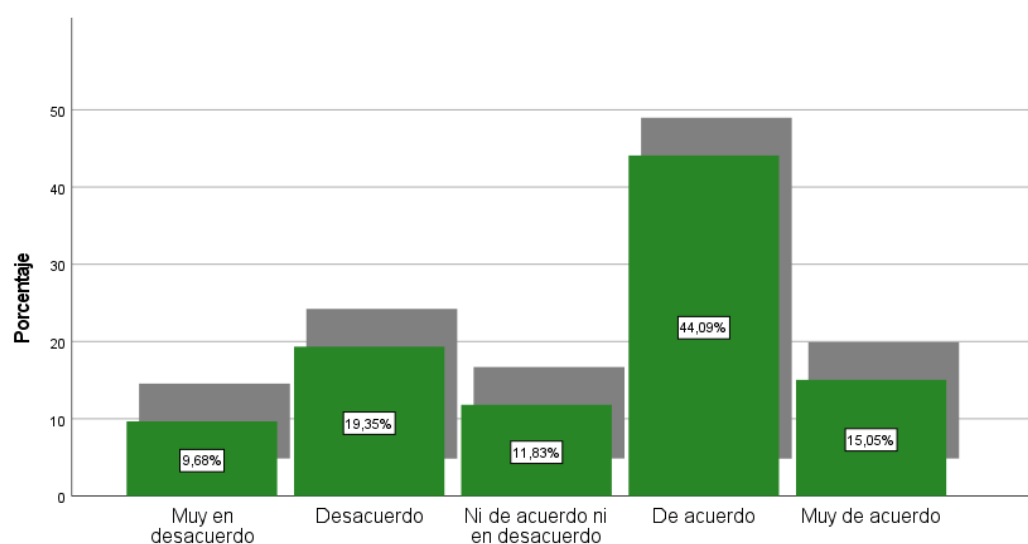
¿La sanción es correspondiente a la conducta infractora?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	36	9,7	9,7	9,7
	Desacuerdo	72	19,4	19,4	29,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	44	11,8	11,8	40,9
	De acuerdo	164	44,1	44,1	84,9
	Muy de acuerdo	56	15,1	15,1	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

Nota. Encuestas

Figura 12

¿La sanción es correspondiente a la conducta infractora?



Nota. Tabla 11

Interpretación y análisis descriptivos: En la figura 12 podemos observar que el 9.68% de las empresas encuestadas afirmaron estar muy en desacuerdo y el 19,35% afirmaron estar en desacuerdo con que la sanción es correspondiente a la conducta infractora, el 11.83% de las empresas encuestadas afirmaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la cuestión propuesta, Por otro lado el 44.09% de las empresas afirman estar de acuerdo y el 15.05% afirmaron estar muy de acuerdo con que las sanciones son correspondientes a la conducta infractora que tienen.

Tabla 12

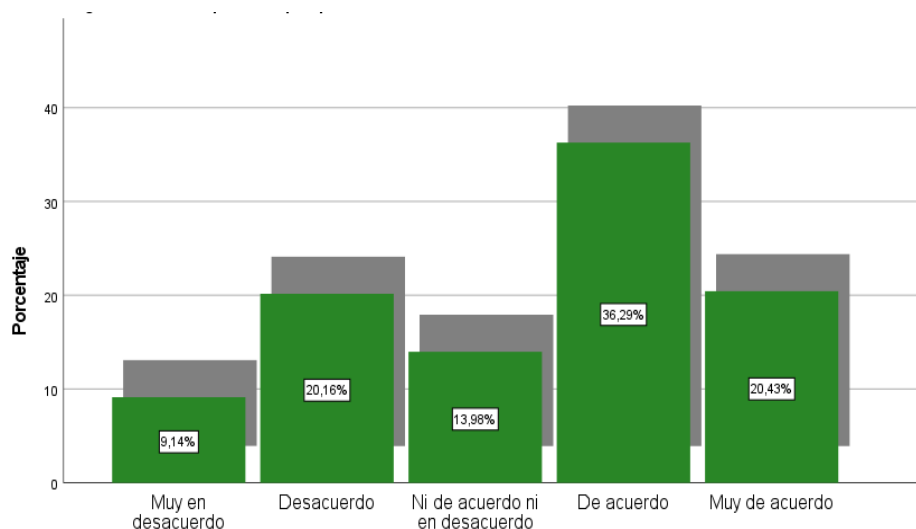
¿Las multas impuestas por parte de la administración tributarias son de acuerdo a las infracciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	34	9,1	9,1	9,1
	Desacuerdo	75	20,2	20,2	29,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	52	14,0	14,0	43,2
	De acuerdo	135	36,3	36,3	79,6
	Muy de acuerdo	76	20,4	20,4	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

Nota. Encuestas

Figura 13

¿Las multas impuestas por parte de la administración tributarias son de acuerdo a las infracciones?



Nota. Tabla 12

Interpretación y análisis descriptivos: En la figura 13 podemos observar que el 9.14% de las empresas encuestadas afirmaron estar muy en desacuerdo y el 20.16% de las empresas sostuvieron estar en desacuerdo con que las multas que las imponen por parte de la Administración Tributaria sean de acuerdo a las infracciones, el 13.98% de las empresas afirmaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la cuestión propuesta, Por otro lado existe un 36.29% de las empresas que afirmaron estar de acuerdo y el 20.47% de las empresas que sostenían estar muy de acuerdo con que las multas que le impone la Administración Tributaria sean de acuerdo a las infracciones que cometen.

Tabla 13

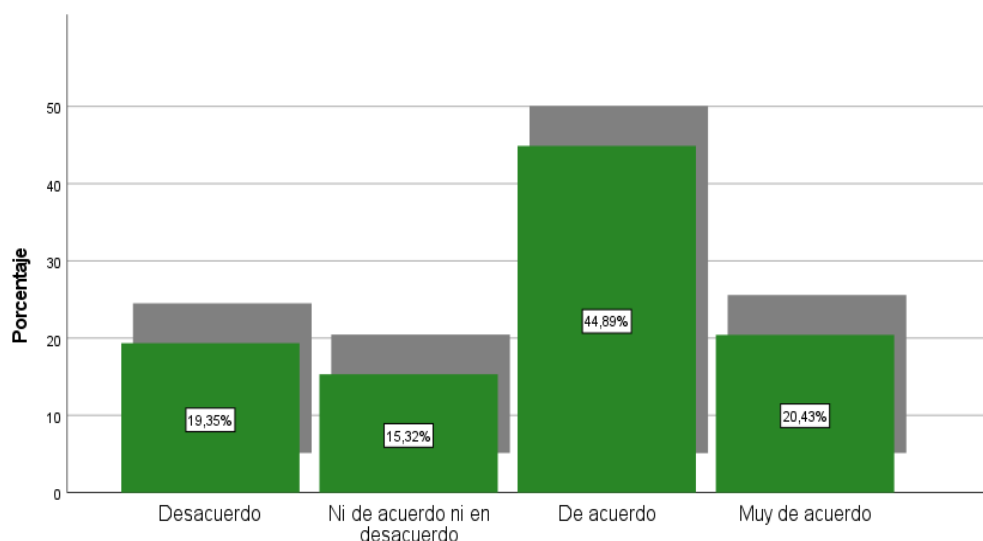
¿Usted cómo contribuyente paga sus tributos en la fecha señala para evitar infracciones por parte de la SUNAT?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	72	19,4	19,4	19,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	57	15,3	15,3	34,7
	De acuerdo	167	44,9	44,9	79,6
	Muy de acuerdo	76	20,4	20,4	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

Nota. Encuestas

Figura 14

¿Usted cómo contribuyente paga sus tributos en la fecha señala para evitar infracciones por parte de la SUNAT?



Nota. Tabla 13

Interpretación y análisis descriptivos: En la figura 14 podemos observar que el 19.35% de las empresas encuestadas afirmaron estar en desacuerdo con que paguen sus tributos en la fecha señalada para que eviten infracciones, el 15.32% de las empresas afirmaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la cuestión propuesta, Por otro lado existe un 44.89% de las empresas que afirma estar de acuerdo con que pagan sus impuestos de acuerdo a las fechas señaladas para que no cometan infracciones y el 20.43% de las empresas afirmaron estar muy de acuerdo con que cumplen con sus pagos de los tributos de acuerdo a sus fechas establecidas según la SUNAT.

Tabla 14

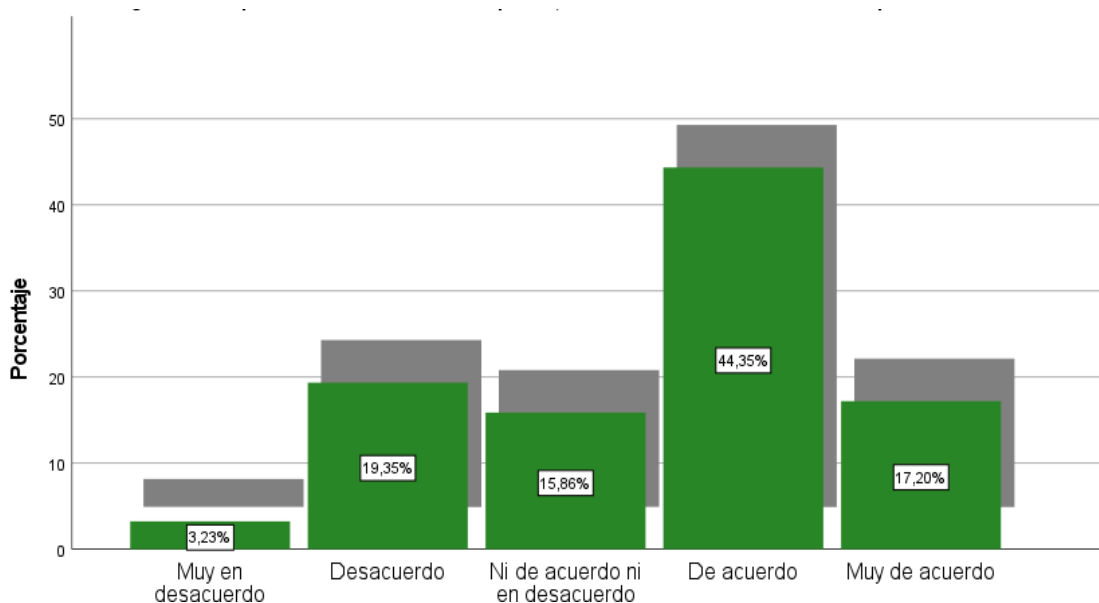
¿Cómo empresario exhibe en su empresa, los documentos informativos que le da la SUNAT?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	12	3,2	3,2	3,2
	Desacuerdo	72	19,4	19,4	22,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	59	15,9	15,9	38,4
	De acuerdo	165	44,4	44,4	82,8
	Muy de acuerdo	64	17,2	17,2	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

Nota. Encuestas

Figura 15

¿Cómo empresario exhibe en su empresa, los documentos informativos que le da la SUNAT?



Nota. Tabla 14

Interpretación y análisis descriptivos: En la figura 15 podemos observar que el 3.23% de las empresas están muy en desacuerdo y el 19.35% en desacuerdo con que como empresario exhiben dentro de su empresa los documentos informativos que le brinda la SUNAT, el 15.86% de los encuestados afirmaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la cuestión propuesta, No obstante existe un 44.35% de encuestados que afirma estar de acuerdo y un 17.20% de los encuestados que afirmaron estar muy de acuerdo con que como empresarios exhiben dentro de sus empresas los documentos informativos que le provee la SUNAT.

Tabla 15

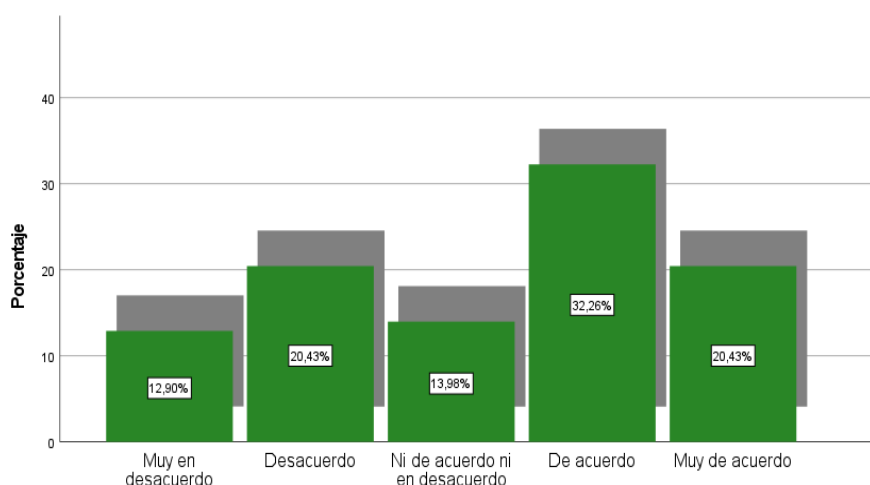
¿Considera que los objetivos de su inversión están en marco a de la administración tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	48	12,9	12,9	12,9
	Desacuerdo	76	20,4	20,4	33,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	52	14,0	14,0	47,3
	De acuerdo	120	32,3	32,3	79,6
	Muy de acuerdo	76	20,4	20,4	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

Nota. Encuestas

Figura 16

¿Considera que los objetivos de su inversión están en marco a de la administración tributaria?



Nota. Tabla 15

Interpretación y análisis descriptivos: En la figura 16 podemos observar que el 12.90% de las empresas encuestadas afirmaron estar muy en desacuerdo el 20.43% sostuvo a estar en desacuerdo con que consideran que los objetivos de su inversión se encuentren en el marco de la Administración Tributaria, el 13.98% de las empresas encuestadas afirmaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la cuestión propuesta, el 32.26% de las encuestadas afirmaron estar de acuerdo y el 20.43% afirmaron estar muy de acuerdo con que consideran que los objetivos de su inversión se encuentran dentro del marco de la Administración Tributaria.

Tabla 16

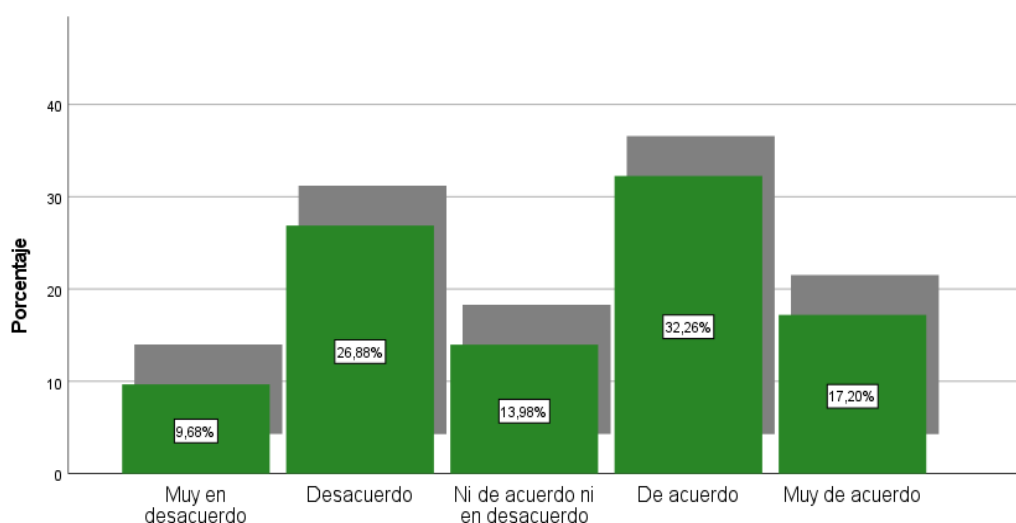
¿Las obligaciones tributarias que tiene como contribuyente influyen en la decisión de seguir invirtiendo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	36	9,7	9,7	9,7
	Desacuerdo	100	26,9	26,9	36,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	52	14,0	14,0	50,5
	De acuerdo	120	32,3	32,3	82,8
	Muy de acuerdo	64	17,2	17,2	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

Nota. Encuestas

Figura 17

¿Las obligaciones tributarias que tiene como contribuyente influyen en la decisión de seguir invirtiendo?



Nota. Tabla 16

Interpretación y análisis descriptivos: En la figura 17 podemos observar que el 9.68% de las empresas encuestadas afirmaron estar muy en desacuerdo y el 26.88% estar de acuerdo con que las obligaciones tributarias que tienen como contribuyentes influyen en la decisión de seguir invirtiendo, el 13.98% de las empresas encuestadas afirmaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la cuestión propuesta, Por otro lado existe un 32.26% de los encuestados que afirmaron estar de acuerdo y un 17.20% de empresas encuestadas que afirmaron estar muy de acuerdo con que las obligaciones tributarias que tienen como contribuyentes influyen en las decisiones al momento de realizar una nueva inversión.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

De acuerdo a los propósitos de la investigación y tras haber descrito de manera objetiva el comportamiento de las variables según los indicadores establecidos en el proyecto, se presenta a continuación los criterios que van a permitir analizar los resultados acumulados de cada una de las variables. La siguiente tabla muestra dichos considerandos a partir de los cuales se emitirá juicio del nivel de complementariedad que existe entre la Administración Tributaria con la formalización empresarial.

Tabla 17

Criterios de análisis del coeficiente de correlación de Pearson para analizar la relación entre La administración tributaria con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco.

Valor del Coeficiente de Pearson	Grado de Correlación entre las Variables
$r = 0$	Ninguna correlación
$r = 1$	Correlación positiva perfecta
$0 < r < 1$	Correlación positiva
$r = -1$	Correlación negativa perfecta
$-1 < r < 0$	Correlación negativa

Nota. Estadística para Administración y Economía de Richard I. Levin. Pearson Education

Para poder establecer y demostrar la hipótesis planteada en la tesis se ha procedido a acumular y establecer una variable única tanto de la Administración Tributaria como de la formalización, ello a partir de la estadística que nos permite el programa usado para dicho fin. Por ende, a partir de dichos resultados se emiten los juicios según la tabla de análisis que precede este párrafo.

La administración tributaria se relaciona significativamente con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco

➤ VARIABLE INDEPENDIENTE

Tabla 18

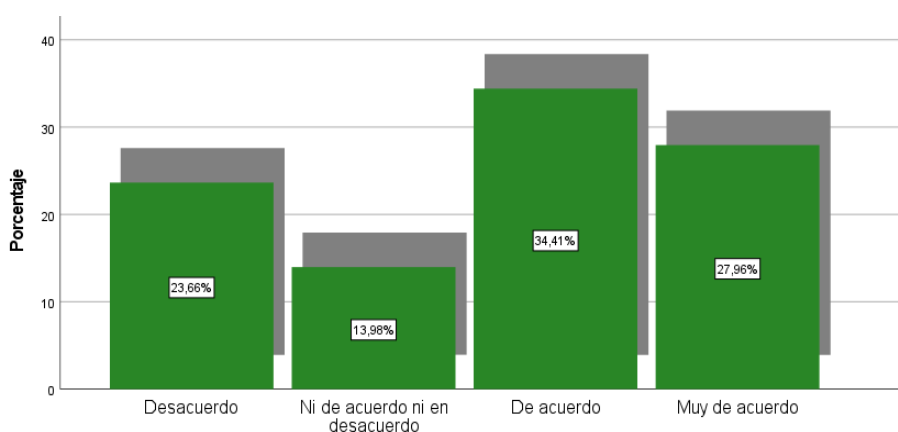
Administración Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	88	23,7	23,7	23,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	52	14,0	14,0	37,6
	De acuerdo	128	34,4	34,4	72,0
	Muy de acuerdo	104	28,0	28,0	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

Nota. Encuestas

Figura 18

Administración Tributaria



Nota. Tabla 18

Análisis e Interpretación: la Administración Tributaria se encarga de hacer cumplir las leyes, reglamentos y otras normas legales que se encuentran relacionadas a los pagos de impuestos para las empresas. Es por ello que la Administración Tributaria es considerada como fundamental para las empresas ya que de esta manera se puede llevar un mejor control de los aspectos contables y tributarios con las que cuenta, de este modo quedó demostrado lo importante que es la Administración Tributaria en los gráficos anteriores. De este modo en la figura 18 podemos observar que el 23.66% de las empresas encuestadas sosteniendo estar en desacuerdo con que la Administración Tributaria en la provincia de Leoncio Prado sea eficiente, el 13.98% de las empresas encuestadas afirmaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la cuestión propuesta, el 34.41% de las empresas afirmaron estar de acuerdo y el 27.96% de las empresas afirmaron estar muy de acuerdo

con que la Administración Tributaria es ejecutada de forma oportuna dentro de las empresas de la provincia de Leoncio Prado.

➤ VARIABLE DEPENDIENTE

Tabla 19

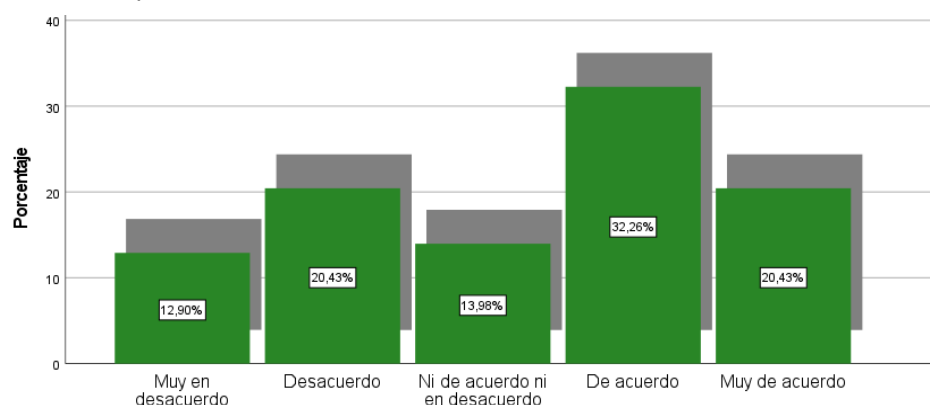
Formalización Empresarial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	48	12,9	12,9	12,9
	Desacuerdo	76	20,4	20,4	33,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	52	14,0	14,0	47,3
	De acuerdo	120	32,3	32,3	79,6
	Muy de acuerdo	76	20,4	20,4	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

Nota. Encuestas

Figura 19

Formalización Empresarial



Nota. Tabla 19

Análisis e Interpretación: La formalización viene a ser el proceso que realizan las empresas para poder incorporarse en la economía formal, la formalización es importante para que la empresa pueda tener oportunidad de acceder a mercados más amplios y a expandirse dentro del mercado empresarial. En la figura 19 podemos observar que el 12.90% de las empresas encuestadas afirmaron estar muy en desacuerdo y el 20.43% sostenía con estar en desacuerdo en que en la provincia de Leoncio Prado la formalización sea de forma oportuna para todas las empresas, el 13.98% de las empresas encuestadas afirmaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con el tema propuesto, el 32.26% afirmó estar de acuerdo y el 20.43% afirmó estar muy

de acuerdo con que la formalización de empresas dentro de la provincia Leoncio Prado se realiza de forma oportuna como quedó demostrado en los gráficos anteriores donde se obtuvieron resultados positivos y amplios sobre la formalización empresarial.

- **Hipótesis general**

Tabla 20

La administración tributaria y su relación con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco

		Administración tributaria (18)	Formalización empresarial 19
Administración tributaria (18)	Correlación de Pearson	1	,553
	Sig. (bilateral)		,049
	N	372	372
Formalización empresarial 19	Correlación de Pearson	,553	1
	Sig. (bilateral)	,049	
	N	372	372

Nota. Tablas 18 y 19

Análisis e interpretación: Las tablas en referencia, siendo una expresión descriptiva de lo que sostienen las empresas de Leoncio Prado respecto a la Administración Tributaria y la formalización, muestran con claridad la relación que existe entre ellas. El 34.4% y 28% (tabla 18) manifiestan que la Administración Tributaria de Leoncio Prado tiene relación significativa con la formalización, tal como se puede expresar con las respuestas del 32.3% y 20.4% de la tabla 19 correspondiente a la segunda variable. De esta manera en términos descriptivos se confirma una relación significativa. Sin embargo, podemos observar en la tabla de correlación que precede a este argumento que el coeficiente de Pearson obtenido es positivo 0.553 con un nivel de significancia menor a 0.05 el cual valida el coeficiente. Con este indicador estadístico y el análisis descriptivo pertinente hecho se confirma la hipótesis general planteada en el sentido que sí existe una relación significativa entre la Administración Tributaria y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco en el año 2022, dado los argumentos descriptivos e inferenciales presentados.

- **Hipótesis Específicos**

La facultad de determinación se relaciona significativamente con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado – Huánuco

Tabla 21

La facultad de determinación y su relación con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco

		Facultad de determinación (5)	Formalización empresarial 13
Facultad de determinación (5)	Correlación de Pearson	1	,581
	Sig. (bilateral)		,041
	N	372	372
Formalización empresarial 13	Correlación de Pearson	,581	1
	Sig. (bilateral)	,041	
	N	372	372

Nota. Tablas 5 y 13

Análisis e Interpretación: Tal como se ha podido observar en la parte teórica, la Administración Tributaria tiene cuatro facultades que corresponde a sus dimensiones. Respecto a la Facultad de determinación, los empresarios de Leoncio Prado coma y son conscientes de las responsabilidades tributarias que estos tienen y como son calculados sus compromisos. Al respecto podemos observar en la tabla 5 que el 36.6% y 14.0% está de acuerdo y muy de acuerdo con las obligaciones que imputa la Administración Tributaria. De esta manera en la tabla 13 podemos inferir que estos contribuyentes se sienten motivados a cumplir con sus obligaciones para evitar infracciones expresando en dicha tabla la respuesta positiva en un porcentaje de 44.9% y 20.4%. De esta manera podemos inferir, que hay una relación descriptiva que es significativa entre la Facultad de determinación y la formalización empresarial dado el cumplimiento de sus obligaciones. Sumamos a esta afirmación, el valor del coeficiente de correlación Pearson obtenido que es mayor a cero siendo 0.581 con un nivel de significancia menor a 0.05 que confirman la validez de la estimación del estadígrafo. Dicho valor confirma la relación significativa entre la primera dimensión y la variable formalización empresarial por los argumentos esbozados, de esta manera podemos confirmar la primera hipótesis específica en el sentido que sí existe relación

significativa entre la Facultad de determinación y la formalización empresarial en Leoncio Prado.

La facultad de recaudación se relaciona significativamente con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado – Huánuco

Tabla 22

La facultad de Recaudación y su relación con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco

		Facultad de Recaudación (6)	Formalización empresarial 14
Facultad de Recaudación (6)	Correlación de Pearson	1	,621
	Sig. (bilateral)		,038
	N	372	372
Formalización empresarial 14	Correlación de Pearson	,621	1
	Sig. (bilateral)	,038	
	N	372	372

Nota. Tablas 6 y 14

Análisis e Interpretación. - en cuanto a la Facultad de recaudación, si bien es cierto la entidad cumple una función de esta naturaleza que no es popular entre los empresarios, sin embargo, tras haber aplicado los instrumentos se puede observar en la tabla 6 que el 34,4% y 28% de empresarios sostienen que cumplen con las obligaciones tributarias a través de plataformas digitales, dado que no existe agentes de cobranza de parte de la entidad tributaria. Ya en la tabla 14 podemos advertir que el 44,4% y 17.2% de empresarios manifiestan que producto de cumplir con sus obligaciones y ser formales en términos tributarios estos exhiben los documentos que les otorga la SUNAT como por ejemplo la ficha ruc, entre otros. De esta manera tenemos claro que hay una relación significativa entre la Facultad de recaudación y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado de Huánuco. Sin embargo, la tesis suma a este análisis el cálculo del coeficiente de correlación Pearson cuyo valor siendo mayor a cero 0.621 con un nivel de significancia menor a 0.05 confirma el nivel de relación significativa que existe entre la segunda dimensión que es Facultad de recaudación con la formalización empresarial en Leoncio Prado del departamento de Huánuco. En las respectivas tablas se puede analizar el argumento que valida esta

afirmación. Es en este contexto que tras haber aplicado los instrumentos exclusivamente a empresas formales se puede encontrar las razones del por qué la Facultad de recaudación termina siendo alentadora para continuar al lado de la formalidad.

La facultad de fiscalización se relaciona significativamente con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado – Huánuco.

Tabla 23

La facultad de fiscalización y su relación con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado - Huánuco

		Facultad de fiscalización (9)	Formalización empresarial 16
Facultad de fiscalización (9)	Correlación de Pearson	1	,581
	Sig. (bilateral)		,041
	N	372	372
Formalización empresarial 16	Correlación de Pearson	,581	1
	Sig. (bilateral)	,041	
	N	372	372

Nota. Tablas 9 y 16

Análisis e Interpretación. - respecto a la tercera Facultad de fiscalización de la entidad tributaria respectiva sujeto de análisis, podemos advertir en la tabla 9 que los empresarios son conscientes que al haber sido sujeto de algún tipo de fiscalización comprendido como visitas o auditorías hechas por la entidad estos han tomado conocimiento de ello y han participado del mismo así lo manifiesta el 31.2% y 17.2% de los empresarios formales encuestados en Leoncio Prado. A partir de ello se puede analizar que las respuestas de la tabla 16 presentadas en la parte descriptiva de esta tesis sostiene que los empresarios encuestados tras cumplir sus obligaciones tributarias se sienten alentados a continuar con futuras inversiones, así lo manifiesta el 32.3% y 17.2% de quienes fueron encuestados en Leoncio Prado. De esta manera, se puede comprender que existe una relación que determina el nivel de significancia entre la dimensión y la variable estudiada dada las motivaciones que tienen los empresarios. Sin embargo, a partir de dicha información podemos observar que el coeficiente de correlación Pearson obtenido que es mayor a cero 0.581 con un nivel de significancia

menor a 0.05 confirma la relación que existe y la significancia entre la facultad de fiscalización con la formalización empresarial de las empresas en Leoncio Prado, cuyos argumentos han sido explicados convenientemente en las tablas de referencia presentadas en la parte descriptiva. No se puede desentenderse de ese porcentaje que todavía es alto que considera todo lo contrario la cual será sujeto de futuras recomendaciones.

La facultad sancionadora se relaciona significativamente con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado – Huánuco.

Tabla 24

La facultad sancionadora y su relación con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado - Huánuco

		Facultad Sancionadora (11)	Formalización empresarial 16
Facultad Sancionadora (11)	Correlación de Pearson	1	,494
	Sig. (bilateral)		,046
	N	372	372
Formalización empresarial 16	Correlación de Pearson	,494	1
	Sig. (bilateral)	,046	
	N	372	372

Nota. Tablas 11 y 16

Análisis e interpretación. - finalmente la última facultad que es parte de la Administración Tributaria es la sancionadora, esta tesis no aplicada los instrumentos a empresas que hayan sido plenamente sancionadas, sin embargo, se ha pedido la opinión a las empresas formales de Leoncio Prado si las sanciones que advierte la entidad tributaria corresponden o no a la infracción que se comete. En la tabla 11, podemos observar que el 44,1% y 15,1% sostienen estar muy de acuerdo con las sanciones respecto a la infracción que cometen los empresarios. Tal como vimos en el análisis anterior, podemos observar que en la tabla 16 los empresarios sostienen que la labor de la entidad tributaria no tiene una influencia negativa en las decisiones de seguir invirtiendo, por el contrario, cumplir con sus obligaciones les permite tener claro las inversiones que van a continuar haciendo así manifiesta el 32,3% y 17,2%. Esto confirma descriptivamente la relación que existe entre la facultad sancionadora y la formalización, sin embargo, en la

tabla anterior podemos observar que el coeficiente de correlación obtenida mayor a cero confirma dicha afirmación descriptiva dado el coeficiente de 0.494 obtenido mayor a cero con un nivel de significancia 0.046 apropiado para confiar en este dato. De esta manera podemos confirmar que sí existe relación significativa entre la dimensión evaluada y la variable formalización. Cumpliendo de esta manera con analizar cada una de las dimensiones de la Administración Tributaria y su relación con la formalización.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. DISCUSIÓN CON LOS ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

El objetivo general de la tesis fue describir la relación de la Administración Tributaria y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado Huánuco 2022. Dicha tarea, se cumplió aplicando los instrumentos a la muestra seleccionada, cuyos resultados presentados en las tablas, siendo una expresión descriptiva de lo que sostienen las empresas de Leoncio Prado respecto a la Administración Tributaria y la formalización, muestran con claridad la relación que existe entre ellas. El 34.4% y 28% (tabla 18) manifiestan que la Administración Tributaria de Leoncio Prado tiene relación significativa con la formalización, tal como se puede expresar con las respuestas del 32.3% y 20.4% de la tabla 18 correspondiente a la segunda variable. De esta manera en términos descriptivos se confirma una relación significativa. Sin embargo, respecto a nuestros resultados en comparación a lo que han escrito otros investigadores en diferentes ámbitos podemos precisar lo siguiente. Según Silva (2019) en su tesis titulada ***Formalización tributaria de los comerciantes informales de la zona central el Canton Milagro***, cuando las empresas comerciantes sujetos de su investigación tuvieron algunos elementos motivadores para ser formales en términos tributarios, siendo el más importante la relación que existe con la Administración Tributaria. Este entendimiento del autor, no es diferente a lo que nosotros podemos observar en nuestros resultados, dado que los empresarios han manifestado con claridad que efectivamente es la Administración Tributaria a través de sus diferentes facultades quienes determinan las motivaciones para continuar al lado de la formalización.

Objetivo específico 1 Describir cómo se relaciona la facultad de determinación y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco 2022 hay una relación descriptiva que es significativa entre la Facultad de determinación y la formalización empresarial dado el cumplimiento de sus obligaciones. Sumamos a esta afirmación, el valor del

coeficiente de correlación Pearson de 0.581, dicho valor confirma la relación significativa entre la primera dimensión y la variable formalización empresarial, de esta manera podemos confirmar la primera hipótesis específica en el sentido que sí existe relación significativa entre la Facultad de determinación y la formalización empresarial en Leoncio Prado. Según Vega (2022) en su tesis titulada **Formalización empresarial y evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abasto Virgen de las Mercedes del distrito de San Luis de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald 2022** este autor expresa con claridad en su tesis presentada en la Universidad peruana que la formalización empresarial influye en la Evasión Tributaria en 61,1%. con una correlación Rho de Spearman de -0,700, el nivel de error es de 0,01, en ese sentido demos confirmar respecto a nuestros resultados que dichas afirmaciones no son diferentes a lo que nosotros hemos encontrado, en el sentido de que los empresarios de Leoncio Prado tienen claro que cumpliendo sus obligaciones pueden pensar tranquilamente en futuras inversiones que pueden hacer para sus negocios. Al respecto podemos observar en la tabla 5 que el 36.6% y 14.0% está de acuerdo y muy de acuerdo con las obligaciones que imputa la Administración Tributaria. De esta manera en la tabla 13 podemos inferir que estos contribuyentes se sienten motivados a cumplir con sus obligaciones para evitar infracciones expresando en dicha tabla la respuesta positiva en un porcentaje de 44.9% y 20.4%.

Objetivo específico 2: Describir cómo se relaciona la facultad de recaudación y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado - Huánuco 2022 al procesar los datos se obtuvo el coeficiente de correlación Pearson 0.621 que confirma el nivel de relación significativa que existe entre la segunda dimensión que es Facultad de recaudación con la formalización empresarial en Leoncio Prado del departamento de Huánuco, de esta manera se afirma la hipótesis, Jaimes (2018) en su tesis **titulada La administración tributaria y el proceso de formalización empresarial de la ciudad de Huánuco 2018**; de la misma manera este autor tiene en claro describir que el 90.13% de encuestados manifestaron que el proceso de formalización societaria desalienta sus ganas de formalizar en tal sentido se demostró que existe relación directa entre ambas variables, corroborado con el coeficiente

de correlación de Pearson 0.458. De esta manera podemos precisar que los autores citados en el capítulo dos guardan coherencia en sus conclusiones respecto a nuestros resultados, siendo contributivos hasta el momento para comprender realidades donde la Administración Tributaria tiene relación con la formalización empresarial. Al respecto en la tabla 6 que el 34.4% y 28% de empresarios sostienen que cumplen con las obligaciones tributarias a través de plataformas digitales, dado que no existe agentes de cobranza de parte de la entidad tributaria. Ya en la tabla 14 podemos advertir que el 44.4% y 17.2% de empresarios manifiestan que producto de cumplir con sus obligaciones y ser formales en términos tributarios estos exhiben los documentos que les otorga la SUNAT como por ejemplo la ficha RUC, entre otros.

Objetivo específico 3: Describir cómo se relaciona la facultad de fiscalización y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado-Huánuco 2022, se puede comprender que existe una relación que determina el nivel de significancia entre la dimensión y la variable estudiada dada las motivaciones que tienen los empresarios, el coeficiente de correlación Pearson es 0.581 con un nivel de significancia menor a 0.05 el cual confirma la relación que existe y la significancia entre la facultad de fiscalización con la formalización empresarial de las empresas en Leoncio Prado. Justiniano et. al. (2018) en su tesis titulada ***Las Facultades de la Administración tributaria y su influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de Microempresas de Huánuco*** el autor indica que las facultades de la Administración Tributaria (fiscalización) constituye eficientemente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las MYPEs de Huánuco. Ya que estratégicamente dan una mayor cantidad de características, la cual permite lograr cumplir con los tributos, asignando con la ley, marcando las obligaciones y desarrollando su autoridad que sancionen por las infracciones ocasionadas de los habitantes. Al respecto podemos advertir en la tabla 9 que los empresarios son conscientes que al haber sido sujeto de algún tipo de fiscalización comprendido como visitas o auditorías hechas por la entidad estos han tomado conocimiento de ello y han participado del mismo así lo manifiesta el 31.2% y 17.2% de los empresarios formales encuestados en Leoncio Prado. A partir de ello se puede analizar que las respuestas de la

tabla 16 presentadas en la parte descriptiva de esta tesis sostiene que los empresarios encuestados tras cumplir sus obligaciones tributarias se sienten alentados a continuar con futuras inversiones, así lo manifiesta el 32.3% y 17.2% de quienes fueron encuestados en Leoncio Prado.

Objetivo específico 4: Describir cómo se relaciona la facultad sancionadora y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado-Huánuco 2022, los resultados que han sido procesados confirman descriptivamente la relación que existe entre la facultad sancionadora y la formalización, el coeficiente de correlación obtenida mayor a cero confirma dicha afirmación descriptiva dado el coeficiente de 0.494, de esta manera podemos confirmar que sí existe relación significativa entre la dimensión evaluada y la variable formalización. Montoya (2017) en su tesis titulada la administración tributaria y la formalización empresarial en el departamento de La Paz- Bolivia el autor indica que los comerciantes de la Zona comercial Eloy Salmon por el giro de negocio que tienen, deben cumplir con todas las obligaciones formales que les corresponden (otorgar comprobante de pago por sus ventas, presentar sus declaraciones, llevar registros y libros contables de acuerdo a su régimen) a los contribuyentes, así como con la determinación y pago de los impuestos a los que están afectos. Al respecto en la tabla 11, podemos observar que el 44.1% y 15.1% sostienen estar muy de acuerdo con las sanciones respecto a la infracción que cometen los empresarios. Tal como vimos en el análisis anterior, podemos observar que en la tabla 16 los empresarios sostienen que la labor de la entidad tributaria no tiene una influencia negativa en las decisiones de seguir invirtiendo, por el contrario, cumplir con sus obligaciones les permite tener claro las inversiones que van a continuar haciendo así manifiesta el 32.3% y 17.2%. Esto confirma descriptivamente la relación que existe entre la facultad sancionadora y la formalización.

5.2. DISCUSIÓN CON EL MARCO TEÓRICO

La tesis de la misma manera ha citado importantes textos que hablan acerca del rol de la Administración Tributaria en diferentes realidades, como por ejemplo Clavijo (2006) confirma que la administración de tributos es aquel

que se orienta en el cual debe estar realizado la ayuda tributaria los diferentes niveles de Gobierno son acreedores de la obligación que se tiene respecto a los tributos, así como las empresas de naturaleza pública pero constituida de manera jurídica. Villaverde (2002) el autor sostiene que la Administración Tributaria está conceptualizada como una organización que ha sido delegada por el Gobierno de una nación el motivo de las funciones relacionadas a la fiscalización, vigilancia y cumplimiento de estas obligaciones. Maneja todo lo relacionado a los tributos. Ambos autores que figuran con amplitud en el marco teórico son claros en definir que las dimensiones de la Administración Tributaria no tienen por qué ser desalentadores a la formalización empresarial. A este nivel de entendimiento conceptual teórico podemos destacar que los resultados obtenidos en la tesis no son diferentes a lo que comprenden los autores, puesto que los empresarios de Leoncio Prado en la ciudad de Tingo María han expresado con claridad que mientras la Administración Tributaria cumpla con su rol esto se van a sentir alentados a seguir mejorando su inversión en la localidad. En cuanto a la variable formalización, las teorías que ha planteado esta investigación Según Muñoz et. al. 2007 comparten el concepto de José (2004), complementando que la formalización propiamente dicha es un procedimiento gradual. Por ejemplo, una empresa puede acogerse a obtener una licencia en su municipalidad, el mismo que le puede permitir operar sus actividades desde su establecimiento. Como se puede observar en los conceptos citados en el marco teórico la formalización parte por tener un sistema que sea alentador y por ende motive a los empresarios a cumplir sus obligaciones en términos tributarios. De esta manera la tesis que se presenta toma en claro dichos argumentos para poder analizar de manera descriptiva e inferencial los resultados obtenidos y plantearlo en modo de conclusiones, no dejando de lado que efectivamente hay un porcentaje importante de empresarios en Leoncio Prado que no mantienen una respuesta positiva respecto a lo consultado, empero, eso no impide para que esta investigación pueda ser concluida y postulada como futura referencia.

CONCLUSIONES

1. Respecto al objetivo general, la tesis ha demostrado que existe relación significativa entre la Administración Tributaria y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado de Huánuco 2022. Esta afirmación tiene asidero en los resultados de la tabla acumulada 18 en el cual sostiene que el 34.4% y 28% le dan valor a la labor de la Administración Tributaria y las empresas encuestadas están de acuerdo con que la Administración Tributaria en la provincia de Leoncio Prado es eficiente en esos porcentajes, lo que alienta a la formalización, tal como sostiene el 32.3% y 20.4% en la tabla 19, confirmando el coeficiente de correlación Pearson obtenido cuyo valor es 0.553 ver tabla 20.
2. Respecto al primer objetivo específico la tesis ha demostrado que existe relación significativa entre la facultad de determinación con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado Huánuco 2022. Afirmación que tiene sostén en las tablas 5 y 13 donde se puede corroborar que el 36.6% y 14% está de acuerdo con las obligaciones que imputa la Administración Tributaria lo que en la tabla 13 les permite opinar que ello obliga a los empresarios responder positivamente a sus deberes con la entidad tributaria, estando de acuerdo con que cumplen con sus pagos de los tributos de acuerdo a sus fechas establecidas según la SUNAT, tal como manifiesta el 44.9% y 20.4%, confirmando el coeficiente de correlación Pearson obtenido cuyo valor es 0.581 ver tabla 21
3. Respecto al segundo objetivo específico la tesis ha demostrado que existe relación significativa entre la facultad de recaudación con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado Huánuco 2022. Dicha afirmación tiene sostén en información de la tabla 7 y 15 donde el 34.4% y 28% de empresarios sostienen que cumplen con las obligaciones tributarias a través de plataformas digitales lo que en la tabla 15 permite, estos mismos empresarios afirmar que gracias a esa facilidad cumplen con sus obligaciones así manifiesta el 44.4% y 17.2% confirmando el coeficiente de correlación Pearson obtenido cuyo valor es 0.621 ver tabla 22.

4. Respecto al tercer objetivo específico la tesis ha demostrado la relación significativa que existe entre la Facultad de fiscalización y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado Huánuco 2022. Dicha afirmación tiene sostén en la tabla 9 y 16 donde se puede advertir que los empresarios han manifestado que son conscientes de la facultad de fiscalización que tiene la entidad tributaria así manifiesta el 31.2% y 17.2%, sin embargo esto no les desalienta a continuar con futuras inversiones por el contrario encuentran una motivación en ello tal como se puede advertir en la tabla 16 con respuestas que van del 32.3% y 17.2% confirmando el coeficiente de correlación estimado cuyo valor es 0.581 ver tabla 23.
5. Respecto al cuarto objetivo específico la tesis ha demostrado que existe relación significativa entre la facultad sancionadora con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado Huánuco 2022, ello tiene sostén en información de la tabla 11 y 16 donde se puede observar que los empresarios están muy de acuerdo con las sanciones respecto a las infracciones que cometen en un 44.1% y 15.1% así lo manifiesta, De igual forma en la tabla 16 se puede confirmar que siendo consciente de estas infracciones y las sanciones que se pone todavía se sienten alentados a continuar con inversiones tal como expresa el 32.3% y 17.2% confirmando de esta manera el coeficiente de correlación Pearson obtenido cuyo valor es 0.494 ver tabla 24.

RECOMENDACIONES

1. Si bien es cierto, los datos han confirmado que existe relación entre la Administración Tributaria y la formalización, sin embargo, hay un porcentaje importante de empresarios que no considera ello, por ende, esta tesis recomienda a la gerencia municipal de Leoncio Prado iniciar campañas de sensibilización junto a la entidad tributaria SUNAT para poder sensibilizar a ese porcentaje importante de empresarios que no manifiestan estar de acuerdo con todas las afirmaciones esbozadas en esta tesis.
2. Respecto a la facultad de determinación, la Administración Tributaria, tanto a nivel nacional como local, impulse una mejor orientación a los contribuyentes. En el ámbito local, es fundamental que las municipalidades, a través de sus oficinas de tributos, implementen campañas informativas dirigidas a los empresarios para que comprendan adecuadamente cómo se determinan sus obligaciones tributarias locales. Estas campañas pueden incluir la distribución de material educativo como afiches, volantes, y la realización de charlas informativas. La correcta difusión de esta información facilitaría el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y promovería una mejor relación entre el contribuyente y la administración local.
3. Respecto a la facultad de recaudación, la tesis recomienda a la oficina de administración tributaria organizar campañas que impulsen y motiven el pago de las obligaciones tributarias de los empresarios a través de descuentos por pagos oportunos entre otros.
4. Respecto a la facultad de fiscalización, la tesis recomienda que el área administración tributaria implemente herramientas tecnológicas, el uso de plataformas digitales para emitir notificaciones oportunas permitirá a los empresarios estar informados con antelación sobre sus obligaciones tributarias y los posibles procedimientos de fiscalización, evitando sorpresas o incumplimientos involuntarios. Esta medida no solo mejoraría

la transparencia y eficiencia del proceso, sino que fortalecería la relación entre los contribuyentes y la administración local.

5. Respecto a la facultad de sancionadora la tesis recomienda a la Administración Tributaria, realizar charlas dirigidas a los empresarios donde tengan conocimiento respecto a las sanciones que incurren al no cumplir con sus obligaciones tributarias, esto con el fin de evitar el incumplimiento de las mismas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abascal Rojas, F. (2005). *Marketing social y ética empresarial* (2.^a ed.). Editorial ESIC.
- Ales Acon. (2021). Historia de la administración financiera. <https://micarrerauniversitaria.com/c-administracion/administracion-tributaria/>
- Araya, P. (2016). Cumplimiento de la administración tributaria. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/22520/Pastor_IRM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arribasplata Ponte, G. A. (2017). *Administración tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo*. Chimbote: Universidad San Pedro.
- Bayón Pérez, J. (2019). *Cultural empresarial* (2.^a ed.). Editorial Elearning, S.L.
- Campomanes Calleja, E. (2015). *Ética Empresarial: Ideas, reflexiones y casos* (3.^a ed.). Editorial Centro de Estudios Ramon Areces SA.
- Campos Castillo, K. K. (2019). *La Administración Tributaria y su relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, Periodo: 2016 - 2017*. Huánuco: Universidad Agraria de la Selva.
- Clavijo Gamero, R. (2006). *Agencia Estatal de la Administración Tributaria* (2.^a ed.). Editorial MAD-Eduforma.
- Congreso Constituyente Democrático. (1993). *Constitución Política del Perú, 1993: Con todas las modificaciones posteriores*. Lima: Oficial. O.
- Coss. (2005). Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/84613093.pdf>
- Da Silva, R. (2005). Definición de la administración. <https://www.promonegocios.net/administracion/definicion-administracion.html>

Fernández Collado, Carlos; baptista Lucio, Pilar y Hernández Sampieri, Roberto. (2014). *Metodología de la Investigación* (2.^a ed.). Editorial Mc Graw Hill.

Fernández Sánchez, E. (2010). *Administración de empresas un enfoque interdisciplinar* (2.^a ed.). Editorial Paraninfo.

Gómez, C. (2004). Definición de decisiones de inversión. <https://www.redalyc.org/pdf/212/21211972006.pdf>

Hernández Sampieri, R., y Mendoza Torres, C. (2014). *Metodologías de la investigación* (2.^a ed.). Editorial Días de santos.

José Díaz, J. (2014). La formalización empresarial. <https://www.grade.org.pe/publicaciones/formalizacion-empresarial-y-laboral/>

Justiniano Falcón, V. K., Penadillo Bonifacio, N., y Bravo Ochoa, D. M. (2018). Obtenido de Las Facultad de la Administración tributaria y su influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de Microempresas de Huánuco

Kotter, J. P. (1995). *Cultura de empresa y rentabilidad* (1.^a ed.). Editorial Díaz de Santos.

Lessem, R. (1992). *Gestión de la cultura corporativa*. (2.^a ed.). Editorial Díaz de Santos.

Levin, Richard; Rubin, David . (2004). *Estadística para Administración y Economía*. (7.^a ed.). Editorial Pearson Education.

Lozano Jorge. (2016). Elementos de la obligación tributaria. www.Dialnet DeterminacionDeLaObligacionTributaria-5755420.pdf

Mayer Serra, C. E. (2021). *Facultad de fiscalización* (4.^a ed.). Editorial Penguin Random House Grupo Editorial.

Merino, J. M. (2001). *Esquemas de derecho tributario*. Universidad de Deusto.

- Montoya Arce, P. (2028). *la administración tributaria y la formalización empresarial en el departamento de la Paz*. La Paz: Universidad Mayor de san Andres.
<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/14379/DT-V-XII-010%20EVASION%20TRIBUTARIA%20EN%20LOS%20COMERCIA NTES%20INFORMALES%20DE%20LA%20ZONA%20COMERCIAL %20ELOY%20SALMON%20DEL%20DEPARTAMENTO%20DE%20LA%20PAZ.PDF?sequence=1&isAllowed=y>
- Municipalidad Provincial de Leoncio Prado. (2022). Datos históricos de la municipalidad, con respecto a la tributación.
<https://www.munitingomaria.gob.pe/mplp/content/la-municipalidad-provincial-de-leoncio-prado-35>
- Muñoz, y Nevado. (2007). Formalización empresarial.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ordenanza-que-otorga-el-beneficio-de-formalizacion-con-el-ot-ordenanza-no-535-mda-1881970-1/>
- Pavía Sánchez, I. (2021). *Comunicación en las relaciones profesionales* (3.^a ed.). Editorial IC.
- Pont Mestres, M. (1995). *Necesidad de adecuación de los procedimientos tributarios a la realidad actual y a la Constitución*. (1.^a ed.). Editorial Magín Pont Mestres.
- Quintanilla Pardo, I. (2002). *Empresas y personas: Gestión del conocimiento y capital humano* (2.^a ed.). Editorial Díaz de Santos.
- Robles Rojas, E. (2019). *Las acciones de formalización contra la evasión tributaria en las MYPES Metropolitana entre los años 2017 - 2018*. Lima.
- Sáenz, R. E. (1998). *Lecturas críticas de administración*. Univ. Nacional de Colombia.

- Sánchez Pastrana, P. (2014). *Técnicas de comunicación y de relaciones* (2.^a ed.). Editorial Edix.
- Sapag. (2007). Decisión de inversión. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6092/1/T2559-MFGR-Gomez-Evaluacion.pdf>
- Seminario Saavedra, G. (2020). *Administración tributaria y la formalización de las empresas del sector hotelero - Callao*. Lima: Universidad del Callao. Obtenido de http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/6055/TESSIS_MAESTRIA_SEMINARIO_FCC_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Silva Anzules, L. P. (2019). *Formalización tributaria de los comerciantes informales en la zona del Canton-2019*. Universidad Estatal del Milagro. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/143424269.pdf>
- Thévenet, M. (1992). *Auditoría de la cultura empresarial* (2.^a ed.). Editorial Díaz de Santos.
- Torgler. (2009). La administración tributaria. <https://www.redalyc.org/journal/5530/553056621006/html/>
- Tunay Tupay, R. G. (2022). *Percepción de la innovación administrativa y la cultura organizacional en las empresas bananeras*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Vásquez Miranda, W. (2000). *Control fiscal y auditoría de estado en Colombia*. Bogotá: U. Jorge Tadeo Lozano.
- Vega Pajuelo, E. M. (2022). *Formalización Empresarial y Evasión Tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo de Abasto Virgen de las Mercedes del distrito de San Luis de la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald*. Lima.

Villaverde Gomez, M. B. (2002). *Las consultas a la administración tributaria*. Madrid: Marcial Pons.

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Esteban Cabello, K. (2025). *La administración tributaria y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado – Huánuco 2022* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“La administración tributaria y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado – Huánuco 2022”

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología	Instrumentos
General	General	General	Independiente	Tipo:	Encuesta
¿Cómo se relaciona la administración tributaria y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco?	Describir cómo se relaciona la administración tributaria y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco	La administración tributaria se relaciona significativamente con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco	Administración tributaria	Aplicada	Entrevista
Específicos	Específicos	Específicos	Dimensiones:	Enfoque:	Información secundaria
¿Cómo se relaciona la facultad de determinación y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco?	Describir cómo se relaciona la facultad de determinación y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco	La facultad de Determinación se relaciona significativamente con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco	- Facultad de Determinación	Cuantitativa	
			- Facultad de Recaudación	Nivel:	
			- Facultad de Fiscalización	Descriptivo	
			- Facultad Sancionadora	Diseño: No experimental	
				—	
¿Cómo se relaciona la facultad de recaudación y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco?	Describir cómo se relaciona la facultad de recaudación y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco	La facultad de Recaudación se relaciona significativamente con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco	Dependiente	Transversal	
			Formalización empresarial		

la provincia de Leoncio Prado- Huánuco?	provincia de Leoncio Huánuco	Prado- empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco	Dimensiones
			- Cumplimiento
¿Cómo se relaciona la facultad de fiscalización y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco?	Describir cómo se relaciona la facultad de fiscalización y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Huánuco	La facultad de Fiscalización se relaciona significativamente con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco.	de obligaciones
			- Decisión de inversión
¿Cómo se relaciona la facultad sancionadora y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco?	Describir cómo se relaciona la facultad sancionadora y la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Huánuco	La facultad sancionadora se relaciona significativamente con la formalización empresarial en la provincia de Leoncio Prado- Huánuco	

ANEXO 2

INSTRUMENTO



ENCUESTA

Instrucciones para el encuestado: la siguiente encuesta tiene fines académicos su contribución será importante para los propósitos del estudio, siendo anónimo su intervención, no irrogando responsabilidad sobre el mismo.

ITEM'S	1	2	3	4	5
1. ¿La administración tributaria verifica si su empresa cumple con las obligaciones tributarias?					
2. ¿La administración tributaria verifica oportunamente la veracidad de la información declarada?					
3. ¿Administración fiscal está obligada dar a conocer cuáles son los generadores para la obligación del pago tributario, estos son oportunos?					
4. ¿Usted cómo deudor tributario, acepta sus obligaciones tributarias?					
5. ¿Usted cómo contribuyente hace uso de las plataformas digitales para cumplir con sus obligaciones tributarias?					
6. ¿Los medios de pago digitales que utiliza la administración tributaria le permiten realizar transferencias de manera rápida y sencilla?					
7. ¿El cumplimiento de la obligación tributaria que realiza le es práctico acercarse a pagar en la entidad?					
8. ¿Administración tributaria pone en conocimiento del contribuyente el resultado de la fiscalización, estableciendo la existencia de un crédito tributario o de la deuda tributaria?					
9. ¿Cumple los plazos establecidos para el registro de la información declarada?					
10. ¿La sanción guardar correspondencia con la conducta infractora?					
11. ¿Las multas impuestas por parte de la administración tributaria son de acuerdo a las infracciones?					
12. ¿Usted cómo contribuyente paga sus tributos en la fecha señala para evitar infracciones por parte de la SUNAT?					
13. ¿Como empresario exhibe en su empresa, los documentos informativos que le da la SUNAT?					
14. ¿Considera que los objetivos de su inversión están en marco a de la administración tributaria?					
15. ¿Las obligaciones tributarias que tiene como contribuyente influyen en la decisión de seguir invirtiendo?					

ANEXO 3

PANEL FOTOGRAFICO

*APLICANDO LA TECNICA E INSTRUMENTO DE
RECOLECCIÓN DE DATOS: **ENCUESTA***



